

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hace saber por el término de tres (3) días que mediante la Resolución 1000-2025, dictada el 24 de junio de 2025, se dispone la rehabilitación del servicio de Subastas de la SCBA (Portal de Subastas), a partir del 01 de julio del corriente, de forma progresiva y conforme el cronograma detallado en el Anexo I de la misma. Asimismo, se hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición de los interesados en la página scba.gov.ar. La Plata, 25 de junio de 2025. Eleonora L. Breckon, Abogada Inspectora.

jun. 26 v. jun. 30

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS EZEQUIEL QUINTANA -de estado civil soltero, barbero, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Gral. Rodríguez, nacido el día 15 de febrero del año 2002, domicilio en la calle Cerrito N° 4709 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, instruido de estudios primarios, ser hijo de Luis Alejandro Quintana (v), y de Rosa Elena Ponce (v), titular del DNI 48.495.285-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento al tiempo transcurrido, y lo manifestado por la Defensa Defensa contesta vista (247801255005206779) toda vez hasta la fecha no ha comparecido el encartado Quintana, y lo que surge del informe policial Oficio de la comisaria (242601255005185077), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ezequiel Quintana -DNI N° 48.495.285-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento del Sr. Defensor Oficial.- 30/04/2025 12:01:57- Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez". Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - El Jdo. de 1° Inst. C y C N° 2, de Tandil, en autos "Mon Patricia y Otros c/Bidabehere Fernando A. y Otros

s/Presc. Adquisitiva" (Expte. N° 53.354), cita y emplaza a MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y/ o sus herederos y a PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y a quien se considere con derechos al inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: C. I, S. D, Mzna 91k, Parc. 16a, Partida 103-317246, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HÉCTOR DANIEL GALLARDO, estado civil soltero, argentino, instruido, nacido el 12 de marzo de 1998, hijo de Laura Noemi Quinteros, titular del DNI N° 40.885.890, domiciliado en la calle Valdez N° 430 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Gallardo, y lo que surge del informe policial Oficio de la Comisaría (222401255005161211) y Defensa contesta vista (229501255005197101), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Daniel Gallardo -DNI N° 40.885.890-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 25/04/2025 13:56:09 - Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- JONATAN DAVID VARGAS, DNI 35.684.072, domiciliado en Calle Vulcan numeral 3557, 2.- LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ, domiciliado en calle Azopardo 11902, 3.- MARIO FERNANDO ROBLES RAMOS, DNI 7235649, domiciliado en B° Los Lobos s/n, 4.- PABLO DANIEL JUÁREZ, DNI nro. 24815.277, domiciliado en calle Paula Albarracín nro. 169, 5.- RICARDO TROVATO, con domicilio en calle DNI 111714271, domiciliado en calle San Lorenzo 4885 en causa nro. INC-20420-1 seguida a Lopez Carlos Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 970-696-2022, caratulada "Perez Raul Esteban s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Establecimiento La Luis km. 62 de ruta 41 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y Vistos:--- Resuelvo: I.-

Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 970-696-2022 I.P.P N° 03-01-805-22/00 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREZ RAUL ESTEBAN, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a MATIAS DAMIAN BELTRAMONE por el termino de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4564 seguido al nombrado por el delito de Abuso Sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Tómese razón de los resultado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Bs. As., cfr. trámite Oficio del Tribunal de Casacion (241601373005279055). Consecuentemente con lo ordenado por el Superior, e ignorándose la residencia actual del encartado Beltramone, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura tomando en cuenta la reposición de la sentencia condenatoria -no firme- y la vigencia de los fundamentos que impusieran la detención ordenada oportunamente por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (arts. 151, 153 y 303 del C.P.P. y concordantes), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)". Firmado: Dr. Carlos Roberto Torti. Juez. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4/4/2025 se decretó la Quiebra de ADRIANA INÉS ARANCIBIA, DNI N° 22.359.723, CUIL 27-22359723-3, con domicilio real en calle 173 N° 4188 de Berisso, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 N° 1336 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico siquesada@yahoo.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arancibia Adriana Ines s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-14248-2025" Verificacion art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. en calle 2 n° 1336 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar consultas en el celular n° 0221-154209605. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 017011004000032378274 abierta en el Banco BBVA Banco Francés S.A. a nombre de Santiago Julián Quesada CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 1° de septiembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de septiembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de octubre de 2025 y 26 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 17 de junio de 2025. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - "Se hace saber que con fecha 5 de junio de 2025, en los autos caratulados "Lazarte Débora Jemina s/Quiebra (Pequeña)" exte. N° 7463 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de Quiebra de LAZARTE DÉBORA JEMINA, DNI 30281132, haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N°1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 14 de agosto de 2025 con previa turno.- Art. 35 y 39, 29 de setiembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025 respectivamente". Vicente Santos Atela Juez. La Plata, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a KEYLA ALEJANDRA BRIZUELA, titular del DNI N° 33.092.521, sin apodos, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 31 de diciembre de 1986 Santiago del Estero, domiciliada en la calle Güemes N° 1.945 - Gerli (Avellaneda), donde vive desde toda su vida, que sí sabe leer y escribir, ser hijo de Raúl Alejandro (v) y de Edith Graciela Gíanel, en causa N° 20-00-005606-24, Registro de interno n° 1416, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que lucen adunadas con fecha 19 de noviembre del 2024, sumado a la respuestas brindadas con fechas 28 de noviembre, 23 de diciembre del 2024, 26 de febrero, 26 de marzo, 26 de mayo y 4 de junio del 2025, por parte de la Sra. Defensora respeto de que continua arbitrando medidas con el objeto de dar con el paradero de su asistida, Keyla Alejandra Brizuela, y en razón de ignorarse el domicilio de la referida encartada, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Keyla Alejandra Brizuela por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 2/6/2025 se ha declarado la Quiebra de DOMINGUEZ DIEGO MATÍAS, DNI 34350140, caratula "Dominguez Diego Matías s/Quiebra (Pequeña)" Expte Nº 72641, síndico Cdr. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea Nº 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/8/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 25/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23/9/2025 y el 5/11/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2025. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS ALBERTO UBAL, en causa Nº 1165, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "(...) Resuelvo: 11.- Declarar el Sobreseimiento total de Lucas Alberto Ubal, DNI 35984621, de nacionalidad argentina, instruido, reciclador, soltero, domiciliado en la calle Triunvirato nº 7431 (pasillo), de la localidad de San Martín, hijo de María Alejandra Ubal (F), y de Andrés Gomez (V). en virtud de los argumentos vertidos en los considerandos, con los alcances del art. 322 del C.P.P.". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Elana G. Nuñez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Neila Claudia Elizabeth s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. nº 64911, el día 6/6/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELIZABETH NEILA, DNI 24.186.637, con domicilio real en calle Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/6/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaria Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (pequeño)" Exp nº 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANIEL GUILLERMO SANTAMARÍA, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, actualmente a cargo de la Dra. Valeria Antos por disposición del superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS FABIANA DANIELA, DNI Nº 45.308.853, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "23/01/024.-... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 09/01/2024 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Gasser Luna Milagros, de 8 años de edad y Gasser Tiziano Demian de 4 años de edad, quien se encuentra al cuidado de la Sra. Rivero Mercedes Beatriz, (abuela). por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 07/07/2024. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre de los niños Frutos Fabiana Daniela - cuyo domicilio no ha sido aportado -, haciéndoles saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarrautea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 264 y sdtes CC.) A tales fines, líbrese comunicación electrónica a la Comisaría correspondiente, luego de que por Secretaría se efectúe consulta de último domicilio al RENAPER y Cámara Nacional Electoral. 3) Notifíquese al Servicio Zonal de PPDN de San Isidro y al SLPPDN de Pilar, remitiendo copia de la presente, haciendo saber expresamente, que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes y documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad del niño. A tales efectos, líbrese los oficios pertinentes. 4) Infórmese la presente al Registro de Aspirantes a

Guardas con fines de Adopción, mediante el Sistema informático, conf. Art. 2 bis de la Ac. 3607. 5) Notifíquese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Regístrese.- 6) Vuelvan los autos a despacho a los fines de proveer las restantes diligencias del caso". Fdo. Sabrina Citraro Juez. "27/12/2024.- Proveyendo Asesor - Presenta Dictamen (248103726002416688): Por recibido. Téngase presente la notificación efectuada y lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. Previo a proveer lo que por derecho corresponda y a fin de evitar futuras nulidades, líbrese oficio a la Comisaría de Del Viso que por domicilio corresponda, a fin de que informe en autos dentro del término de 48 hs., el resultado de la diligencia cursada con fecha 12/07/2024 en relación a la Sra. Sra. Fruto Fabiana Daniela (domiciliada en la calle Juana de Arco N° 2131 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar). (Art. 34 CPCC). Asimismo, líbrese los oficios pertinentes a fin de notificar a los progenitores de autos de la medida de legalización de abrigo dictada en fecha 23/01/2024 y del informe PER final acompañado en fecha 16/07/2024 por el Servicio Local de Pilar". Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez. Como así también el pedido de guarda por parte del Servicio Local de Pilar, y el aval del Servicio Zonal de San Isidro: "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en la niña durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Luna Milagros, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". ...Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodriguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en el niño durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Tiziano Demian, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodriguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los autos "Gasser Luna y Tiziano s/Abrigo" Expte. N.º PL-319-2024, a fin de poner en su conocimiento que de la documentación aportada por el Servicio Local de Pilar, no surgen elementos que permitan objetar la solicitud de guarda de los niños Luna Milagros Gasser y Tiziano Demian Gasser junto a su abuela y abrigadora, la Sra. Mercedes Beatriz Rivero, conforme art. 657 del CCyC...". Fdo. Roberto Marino. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. TAMARA JAEL GRIEVE en causa nro. 20493 seguida a Ingino Luque Gustavo Jesús por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAOLA LORENA CISNEROS, con ultimo domicilio en calle Arenales 4516 de esta ciudad (cel 223-517782), en causa nro. 20534-1 seguida a Torres Marcelo Ariel por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2025... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias,

régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de Domicilio - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de domicilio - Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUILLERMINA CARRIZO MENDIVIL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Torres, Secretario.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JUAN CRUZ HERRERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMOS CRISTIAN WILLIAM, poseedor del DNI N° DNI 39415749; nacido el 05/04/1996 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de William Ramos y de Yesica Miriam Rodriguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-26891-2300 (Registro Interno N°10197), caratulada "Ramos Cristian William s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL ALBERTO PEREYRA, DNI 36054458, nacido en -sin especificar, pcia. de Bs. As, el 20/01/1992, hijo de Pereyra Telmo Alberto y de Quiroga Maria Ines, con último domicilio conocido en calle Serrano 785, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-289-2023, IPP-IPP PP-16-02-000251-22/00, caratulada: "Pereyra Ezequiel Alberto -Amenazas- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de junio pasado, atento el comportamiento del encartado Ezequiel Alberto Pereyra

quien estando notificado, no compareció a las audiencias señaladas, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-289-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-289-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/02/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo n° 1336, entre Teherán y Del Pozo, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-444-2025, IPP N° 16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquin Luis -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025. Luciano Nicolas Barbarito. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERILLO YANINA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMIROP ISMAEL ARAUJO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA DEL CARMEN LIZARRAGA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a OSMAR RODOLFO GERZEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a: a. JULIO CÉSAR GEREZ, con domicilio sito en calle Av. Fortunato de La Plaza n° 5105 de

Mar del Plata, b.- ANDREA MABEL LEMOS, con domicilio sito en calle Esteban Echeverría n° 2662 de Mar del Plata, c.- CRISTIANO ULISES, con domicilio sito en calle Giacobini n° 8560 de Mar del Plata, d.- EZEQUIEL LUIS PASETTI, en causa nro. INC-19415-2 seguida a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de junio de 2025.- Oficié a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Juez Subrogante Dr. Ferran Félix Adrián, comunica que con fecha 02/06/2025 se decretó la quiebra de ISARRALDE MARIA MILAGROS, argentina, DNI N° 42040276, con domicilio real en calle San Martín N°751 de la localidad de Dolores, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina DNI 26.429.002 con domicilio calle Rico n° 265 de Dolores. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 07/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 01401350355904050942- CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 25/08/2025. Informe individual: 23/09/2025. Informe general 05/11/2025. Dolores, junio de 2025 El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 92-2019, caratulada "Juarez Roberto Luis s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Roberto Luis Juarez por Robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Mitre 1041 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de mayo de 2025.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 92-2019, "Juarez Roberto Luis s/Robo", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado JUAREZ ROBERTO LUIS, la comisión del delito de robo, , previsto y penado en el art. 164 del C.P. el que prevé una pena máxima de seis años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 12/02/19. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Juarez Roberto Luis (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescrita, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 92-2019 (03-02-005820/17) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Juarez Roberto Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo" , previsto y penado en el art.164 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese".- Referencias: Funcionario Firmante: 21/05/2025 14:45:50 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEANDRO MARTIN FERNANDEZ. "Fernandez Leandro Martin, Herrera Marcelo Mariano s/Violación de Domicilio en Grado de Tentativa y Daño Agravado por la Participación de un Menor de Edad en los términos de los Arts. 150 y 42, 183 todo en relación al Art. 41 Quarter del C.P". Cito Resolución: "Cítese a Leandro Martin Fernandez, DNI 31217972, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez. Secretaría.- (Acord. 3733/14).

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELO MARIANO HERRERA. "Fernandez Leandro Martin, Herrera Marcelo Mariano s/Violación de domicilio en grado de tentativa y daño agravado por la participación de un menor de edad en los términos de los arts. 150 y 42, 183 todo en relación al art. 41 quarter del C.P". Cito resolución: "Cítese a Marcelo Mariano Herrera, DNI 29203926, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14). Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos Expte. 75320 "Centurion Victor Hugo s/Quiebra (Pequeña)" hace saber que el 3/10/2023 se ha decretado la quiebra de VICTOR HUGO CENTURION, DNI 36.113.500, CUIL 20-36113500-9, con domicilio rel en calle Las Camelias N° 7251 de la localidad de Loma Hermosa, partido de General San Martín. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Gustavo Ariel Fiszman, Contador Público, T°103 F° 97, CPCEPBA (Tel. 156 501-1276) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 13 de octubre de 2025. El día 11 de febrero de 2026 el informe individual de créditos y el 17 de marzo de 2026 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación <https://drive.google.com/drive/folders/10C8pM9s1csf5JG4tlaFXVm3z2Fh39bdl?usp=sharing> El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, junio de 2025. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGOSTINA LOPEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 19447-19, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, a la fecha de la firma. No habiéndose notificado a la encartada de autos personalmente, atento al estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Agostina Lopez, la extinción de la suspensión de juicio a prueba de fecha 23 de mayo de 2025 mediante edictos, a cuyo fin líbrese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo.: Conti Roberto Alfredo, Juez. (artículo 129 del Código Procesal Penal). "/mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 19447-19, que se siguieran a Lopez Agostina, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 17 de septiembre de 2019, sin perjuicio de que la imputada no ha dado cumplimiento con la medida ofrecida en concepto de reparación pecuniaria y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito, más allá de la causa en trámite que al momento fuera informada ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra con fecha 11 de febrero de 2025, el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Agostina Lopez, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 7 de abril de 2019, en la localidad de Llavallol (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Agostina Lopez- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 19447-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROBERTO GABRIEL GENOVA, DNI 4689386 de nacionalidad argentina, divorciado, jubilado, nacido en San Pedro el día 18/3/1944, hijo de Pascual y de Mercedes, con domicilio Real: Calle Basavilbaso - N° 315 - loc. San Pedro, prov. de Bs.

As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1254-24-3, caratulada: "Genova Roberto Gabriel - abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas - SN Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 17 de marzo de 2025 y atento el estado de las presentes actuaciones, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Genova Roberto Gabriel para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1254-24-3 que se le sigue por el delito de abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas, a fin de notificar personalmente al imputado de autos Genova Roberto Gabriel que deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 1254-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera María Agustina, Relator de Secretaría.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-063639-24/00, caratulada "Lopez, Cristian Joel s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-063639-24/00, caratulada "Lopez, Cristian Joel s/Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTEBAN MIGUEL URIBE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.320 seguida a Hernán Ezequiel G'Arnica por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HERNÁN EZEQUIEL G'ARNICA, de nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, fecha de nacimiento 29 de mayo de 2001, de 24 años de edad, con domicilio en la calle Honduras n° 2320 entre Salcedo y Ugarte de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, con DNI N° 43.509.647, hijo de Hernan Enrique G'arnica (v) y de Soledad Isabel Riquelme (v), de condiciones de vida regulares, identificado bajo el número de Prontuario AP-1.715.863 y Expediente Alfanumérico O-6.421.376 del Registro Nacional de Reiniciencia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 18 de junio de 2.025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe actuarial de fecha 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hernán Ezequiel G'Arnica por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045439-24/00, caratulada "Dominguez, Noelia Belen s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045439-24/00, caratulada "Dominguez, Noelia Belen s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SARA ELIZABETH GOMEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El J.C. y C. N° 6 de Quilmes ha dispuesto la apertura a quiebra del Sr. Cáceres Juan Carlos, DNI 13.336.793, domicilio en Av. Alem N° 1392, Bernal, Quilmes, en autos "Caceres Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 37045/2024. Verif. hasta 16/10/25 ante CPN Manuel Omar Mansanta, en Alvear N° 869 de Quilmes, Tel. 2214209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Inf. Indiv. 1/12/25. Inf. Gral.: 18/2/26.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-04-000423-25/00 seguida a Martinez Viademonte Tahiél s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MARTINEZ VIAMONTE TAHIEL y su adulto responsable, cuyo último domicilio conocido es en calle Copacabana y 38 Mar Azul, y/o General Piran n° 832 de San Isidro. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 29 de enero de 2025. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Martinez Viamonte Tahiél, DNI n° 49.008.816, nacido el día 1/9/2008 hijo de Alejandro Martinez Viamonte, con domicilio en calle Copacabana y 38 de Mar Azul (domicilio ocasional) y /o calle General Piran n° 832 de San Isidro no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. n° 03-04-000423-25/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo

responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación- 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica.- 4º) Librese oficio a Comisaría Instructora para notificar al menor y persona mayor responsable." Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven nº 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2025.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar Azul y atento a lo que se depende de lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 29-1-2025 al joven Martinez Viadomonte Thiel y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Martinez Viadomonte Thiel DNI nº 49.008.816 persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a DANIEL FERNANDO ZUÑIGA CEPULVEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 37121-24, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente - cfr. 13/06/2025-, la certificación efectuada por el personal policial de la Oficina de Judiciales de la Comisaria Vecinal 4 C de C.A.B.A. mediante actuaciones agregadas con fecha 28/05/2025 y lo que surge de la certificación actuarial de fecha 02/06/2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Zuñiga Cepulveda Daniel Fernando, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Fdo: Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez, 18/06/2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma.

jun. 24 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora UNZAGA CAMILA, DNI 35.855.057, por el término de 03 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 19 de junio de 2025. Atento lo que surge del PER final y lo requerido por la. Asesoría, convóquese a la Sra. Camila Unzaga, DNI 35.855.057 a la audiencia del día 14 de julio de 2025 a las 10:00 hs, de forma presencial a la sede de este Juzgado a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14.528 y 609 inc. b del CCyC, con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de recursos económicos podrán ser patrocinados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs. teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: mesacivil.lz@mpba.gov.ar (Art. 5º, Dto. 2875/05). Todo ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la adoptabilidad del niño Santino Liam Unzaga. A cuyo fin, librese cédula urgente y con habilitación de días y horas inhábiles". Banfield, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN hace saber que el el día 31 de octubre del año 2025 a las 09:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 469/24, de 2.899 expedientes del año 1985 al año 2004 organizados en 995 legajos. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Dr. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 7º, CP: 1650, localidad y partido de General San Martín. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o larevocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuese el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 12 de junio de 2025.-Referencias: Funcionario Firmante: 13/06/2025 12:52:36 - Barrios Claudia Susana Tribunal Del Trabajo Nº 4 - San Martín.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 2 Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría Única a cargo de las Dras. Viviana B. Correa, Cecilia B. Bussio y Luciana L. Gentile, en autos caratulados: "Coria Lucas Benjamin c/Coria Ricardo Raul y Otra s/Guarda a Parientes" Expte. Nro. PL3810-2024, cita y emplaza a la Sra. ANDREA SILVANA GALVAN, para que dentro del plazo de 05 días comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado en estas actuaciones en que el Sr. Lucas Benjamin Coria la demanda por guarda a parientes de sus hijos Ailen Magali Coria, DNI 49427922 y Nahir Kiara Coria, DNI 50879106. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, sin costo alguno, en orden a que la solicitante es patrocinada por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (art. 33 Ley 14.442).

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6237 (I.P.P. Nº 13-01-005873-22), seguida a KAREN IVONNE ESCALADA, por el delito de violación de domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2025. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 6237 seguida a Karen Ivonne Escalada por el delito de violación de domicilio (art. 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62

inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Karen Ivonne Escalada, titular del DNI N° 37.548.191, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de abril de 1993, en Berazategui, soltera, desocupada, hijo de Sergio Escalada y de Gabriela Peñaroza, con último domicilio en calle 616 N° 4859 de la localidad de El Pato, partido de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de abril de 2022 en Berazategui (art. 150 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada Karen Ivonne Escalada y que fuera insertada bajo el N° 3477460. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Karen Ivonne Escalada, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 25 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Agostinelli Valeria Lorena s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 131790, se resolvió con fecha 10-6-2025 decretar la Quiebra de AGOSTINELLI VALERIA LORENA, DNI 30.720.786, con domicilio real en calle Vignolo N° 2893 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-10-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (10-6-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Daiana Rodríguez, domiciliada en calle Rawson 2272 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs, Correo electrónico "agostinellivaleria131790@gmail.com"; Tel: 2235.227586. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1. Sr. CARLOS RIBEIRO, con domicilio en calle Arturo Alió 2420 de esta ciudad. 2. Sr. NORMA CONTRERAS con domicilio en calle Río Hondo 2674 de esta ciudad; 3. Sra. DANIELA VARELA con domicilio en calle Suárez 2955 de esta ciudad. 4. Sr. ADRIÁN ÁLVAREZ con domicilio en calle Arrué 2038 de esta ciudad. 5. DIEGO EZEQUIEL MONTERO con domicilio en calle Roca 7807 de esta ciudad. 6. Sra. LLECICA YISELA ARTAZA con domicilio en calle Castelli 7825 de esta ciudad. 7. Sr. PAOLA CAMPOS con domicilio en calle Bolívar 7232 de esta ciudad. 8. Sr. RUBÉN DANILO CONDE con domicilio en Estado de Israel 1956 de esta ciudad. 9. Sra. SANDRA LESCANO con domicilio en Belgrano 7023 de esta ciudad. 10. Sr. HUGO RAÚL GÓMEZ con domicilio en Belgrano 7015 de esta ciudad. 11. Sr. GRACIELA INÉS MERINO DE ÁVILA con domicilio en Belgrano 7049 de esta ciudad. 12. Sr. ARIEL RUBÉN LETITO con domicilio en Estado de Israel 1965 de esta ciudad. 13. Sr. FACUNDO RAÚL BASÍLICO domiciliado en Bolívar 7232, de esta ciudad. 15. Sra. ANDREA ROMINA BERUTTI con domicilio en calle República de Siria N° 2115 de esta ciudad; en causa nro. INC-20011-1 seguida a Figueroa Agustín Horacio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de febrero de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de junio de 2025. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, cita y emplaza a LEOPOLDO PONCE CERICOLA, argentino, DNI N° 34.554.880, soltero, mecánico, 34 años, nacido el 19 de julio de 1989 en Arrecifes, hijo de Ponce Claudio Miguel y de Cericola Patricia Liliana, domiciliado en calle Moreno 529 de Salto (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1992-2024 (10461), "Ponce Cericola, Leopoldo s/Resistencia a la Autoridad en Salto (B) (IPP 09-00-7009-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, junio de 2025.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs Juez P.D.S. (Firmado digitalmente art.288 C.C.C.N.) sito en Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Valdez Juan Esteban s/Quiebra (Pequeña).-Expte. N QL-6521-2023", con fecha 15 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de VALDEZ JUAN ESTEBAN, argentino, DNI N° 35.352.707, con domicilio en la calle Abraham N° 1065 de la localidad de Florencio Varela, partido homónimo, de la provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art.288 L.C.Q.) La Sindicatura Interviniente es la Cdra. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27174191331@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se determinó que hasta el día 16 de octubre de 2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en el domicilio que éste indique (arts.88, últ. párrafo y 200 ley cit.). Se fijó hasta el día 1 de diciembre de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 18 de febrero de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). "Quilmes, junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial, y en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela, para su publicación por el término de cinco días, por medio de los cuales se hará conocer el estado de quiebra, las disposiciones del art.88 de la ley falencial, y nombre y domicilio del síndico. En los edictos se dejará constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts.89 y 273 inc.8º, ley cit.)". Quilmes, de junio de 2025. Veronica Emilse Cascarino. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3482-GEN (I.P.P. N° 10-00-064264-24/00) seguida a Cristian Fabian Fernandez por el delito de Desobediencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a CRISTIAN FABIAN FERNANDEZ, argentino, apodado quicho, de 47 años de edad, nacido el 16 de septiembre de 1977 en Ramos Mejía, hijo de María Nélida Paez (f) y de Roberto Fernandez (f), domiciliado en Suecia N° 1735 de la localidad de Merlo, titular del DNI 25.764.788, con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia 1024886 AP y expediente alfanumérico O6530914 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Fabian Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri hace saber que el 2 de junio de 2025 se decretó la Quiebra del Sr. CARLOS EMMANUEL PARED CANTEROS, argentino, DNI 39.509.745, con domicilio real en calle 10 entre 144 y 145 N° 1853 de la localidad de Berisso, partido Berisso de la provincia de Buenos Aires. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art.88 inc.4º L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 29 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, pudiendo observarse los mismos hasta el 12 de septiembre de 2025. Presentación del Informe Individual: 26 de septiembre de 2025, Informe General: 7 de noviembre de 2025. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1º A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. La Plata, de de 2025. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ CINTIA NOELIA, DNI N°: 38.820.367, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1868-2023 - 8410 - "Adorno Jonathan Ezequiel, Cintia Noelia Ramirez s/Robo (Dos hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Ramirez Cintia Noelia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Valeros Maria Cecilia, comunica que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de CAVALERI GALLO DAMIAN, DNI 36.213.487, con domicilio real en la calle Republica N° 992 de la localidad de Lobos, partido Homonimo, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos DNI 16.427.373 con domicilio calle 14 n° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 Alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Informe individual: 14/08/2025. Informe general 15/09/2025. La Plata, junio de 2025. Fernanda Lorena. Niell. Auxiliar letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 607/21 (I.P.P. N° 03-04-003781-15) "De Marco, Daniel Alejandro s/Usurpación de Propiedad en Mar Azul" JC1, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor DE MARCO DANIEL ALEJANDRO, DNI 28471781, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 116 y 1 - N° 216 - Loc. Punta Lara - T.E. (221) - 5976449, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de mayo de 2025. Autos y vistos: Y Considerando: Por estos argumentos, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1. Declarar la Extinción de la acción penal en la presente causa 607/21, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado De Marco Daniel Alejandro, argentino, con DNI N° 28.471.781, sabe leer y escribir, nacido el 7/10/1980, hijo de Miguel Angel De Marco y María Rosa Juarez, de ocupación monotributista, con domicilio sito en calle 116 y 1 n°216 de Punta Lara, por el delito de Usurpación de propiedad (art. 181 inc. 1° del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530 323 y conc. del C.P.P.). 2. No hacer lugar al pedido efectuado por el Dr. Roncoroni a fs. 60 y vta.3. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCRECIA GISELLE ENRIQUE, DNI 36054008, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 03/02/1991, hijo de Alejandro Ramon Enrique y de Alejandra Gonzalez, con último domicilio conocido en Grupo 19, casa 4, Barrio 21 de Septiembre, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1591-2023, IPP PP-16-00-011022-23/00, caratulada: "Enrique Lucrecia Giselle -Robo en grado de tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de junio del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Lucrecia Giselle Enrique, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-1591-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1591-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de junio de 2025.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que posean derecho sobre las acciones de SOL NATIVA S.A., CUIT 30-70986902-3, a concurrir ante el perito contador Luis Germán Ouakim en los autos "Sol Nativa S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Títulos Valores, Expediente SN-11878-2024", para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 CCyCN).

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz Jueza, sito en Alvear 465, B1878 Quilmes, Provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Sanchez Sergio Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL - 22131 - 2024, con fecha 7 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de SERGIO GABRIEL SANCHEZ, argentino, DNI N° 40.665.138 con domicilio en la calle Diag. Los Guaraníes N° 2654 de la localidad de Ing. Allan, partido de Florencio Varela, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 10 de octubre

de 2025 (art. 35 LCQ); que el síndico presente informe individual el art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 25 de noviembre de 2025 (art. 39 LCQ), para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, de junio de 2025.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 5421 (I.P.P. Nº 10-00-054953-22/00, Registro de Cámara nº 2180/2022) seguida a Aguilar Celeste Ayelén por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CELESTE AYELEN AGUILAR, DNI Nº 39.646.422, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, nacida el 12 de octubre de 1996 en CABA, con último domicilio en la calle Iguazú nro. 238 o 236 de General Rodríguez, hija de Jaime adolfo y de Silvia Alejandra Fernández; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa en la vista conferida Defensa Contesta Vista (247101255005277358), y lo que surge de las actuaciones policiales agregadas Oficio de la Comisaría (229301255005274023), toda vez que se desconoce el paradero actual de la causante, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Celeste Ayelén Aguilar, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Fdo.: Dr. Daniel Leppén, Juez (PDS).

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolas Plo, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a AGUAYO OVELAR DERMIS ANDRES, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 7482-17, seguida al nombrado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada del resolutorio que se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 Departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Dermis Andres Aguayo Ovelar, en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 3 de febrero 2017 en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Dermis Andres Aguayo Ovelar -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa Nº 07-00-007482-17/00, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Funcionario Firmante: 17/11/2022 11:23:11 - Lopez Moyano Elisa Beatriz - Juez. Ante mí: Funcionario Firmante: 17/11/2022 19:51:50 - Diaz Maria Cecilia - Secretario. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado, Aguayo Ovelar Dermis Andres, del resolutorio de fecha 17 de noviembre de 2022 mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Funcionario Firmante: 18/06/2025 13:57:10 - Plo Nicolas Miguel - Juez. Secretaría, al día de la firma.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de INÉS MARÍA MAGLIONE DE DEMARÍA, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos designado en plano 74-34-58 como Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 15E, Parcela 18, Partida 074-088617-7, sito en la calle Alvar Nuñez N°148, entre calles: Gervasio Posadas y Estanislao Zeballos, para que dentro del plazo estipulado comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, en la fecha de su firma. Marcos Di Meglio, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A Oyhanart, sito en 29 de Septiembre 1890 Lanús, en autos: "Galain Maria Nelida y Otros c/Souto Ordoñez Jose y Otros s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Ex. 59234, cita y emplaza a JOSE SOUTO ORDOÑEZ, PILAR VARELA Y BARCIA, y MARIA AMERICA VARELA Y BARCIA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (inscripto el dominio bajo el Folio 237 año 1935, y DH 7567 Año 1962 en relación al Folio 520 año 1945, partido de Avellaneda, Nomenclatura catastral: Circ. 2; Sección E; Manzana 46; Parcela 10 a), sito en la calle Supisiche Nº 473 de la localidad de Sarandi, partido de Avellaneda, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º inst. 1º nom., Sec. nº 1, de la ciudad de Alta Gracia, domicilio del Tribunal: Sarmiento 282, esq. Av. Franchini, Alta Gracia, Provincia de Córdoba; cita y emplaza al Sr. PASCUAL PÉREZ o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), en los autos: "Chaves, Alejandro Daniel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Nº 6590582", y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Descripción Según Matric. del Reg. Gral. de la Prov.: Fracción de terreno ubicado en Villa Alegre, Sección D paraje denominado Poso del Tala Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María Prov. de Cba, compuesto por los lotes que se designan

como Lote N° 12, 13, 14 y 15 de la mza. 3 que por estar unidos miden 40 mts de frente al SE por 44 mts. 80 des. de fondo lo que hace una Sup total de 1787 metros 20 dms. cds, integrada por una sup. de 446 mts 80 dms cds, cada lote y lindan en su totalidad, por estar unidos: al NE con calle pública de por medio con ruta que va de Alta Gracia a Falda del Carmen, al NO con lote 11 y al SE y SO con calles Públicas, inscripto en Cuenta N° 310606885236, Desig. Catastral: 3106010102183015000, Registro General de la Prov: Dominio 36639 Año 1956. Matrícula N° 1.179.699; el objeto de la presente es: El inmueble mensurado está ubicado en la Localidad de Valle Alegre (Falda del Carmen) Pedanía Alta Gracia, Dep. Santa María Prov. de Cba, en la esquina que concurren la Calle Pública con la Calle Pública, Manzana 183, Lote 101, con una superficie de 489.14 m2 y está edificado con una vivienda unifamiliar de 90m2 cubiertos. Afectación parcial lote 13 y total lote 12. Fdo. Dra. Vigilanti, Graciela M. - Juez; Dr. Cattáneo, N. Gustavo - Secretario. Of. 10/04/25.-

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Almafuerte 3493 de la ciudad de San Justo, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, ha dispuesto notificar lo siguiente: "San Justo, 19/05/2025. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora Sra. NANCY ISABEL DIAZ MELGAREJO el día 16 de julio de 2025 a las 09:30 hs.. a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña.. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso - Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios... Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría". Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza Subrogante (PDS). "San Justo, 11/06/2025. Atento lo dispuesto en la providencia de fecha (19/05/2025 - Audiencia - se fija (236602054028565006)) y siendo que si bien de las sendas intervenciones habidas en autos, surge el nombre y apellido de la progenitora de la NNyA causante de autos, más no así datos de su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., y a los fines de cumplir con lo dispuesto en la providencia previamente mencionada, cítese a Sra. Nancy Isabel Diaz Melgarejo por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quedando a cargo de la Asesoría de Incapaces la confección y diligenciamiento de los instrumentos ordenados". Marcelo Dario Cardoso - Juez Subrogante P.D.S. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza. El presente se encuentra exento de pago de sellado.- San Justo, a los igual fecha de suscripción digital -

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 323 de Necochea, citando a herederos de HECTOR ZABALGOITIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circ. XIV; Secc. K; Manz. 59; Parc. 10, Matrículas n° 58884, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 12 (doce) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos caratulados: "Brizzi Horacio Jorge c/Sucesores de Corregido de Julianio Beatriz Victoria Nieves s/Escrituración Expte. 61602".- Necochea, 23 de junio del 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. FRANCISCO REVERSAT, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por diez días a titulares y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en Perito Moreno 575 de la ciudad de Baradero, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Quinta 69, Manzana 69, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 009-009989-2, a fin de que comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra en los autos "Cicolini Agustina c/KALIN DE KALIN ANA y Otros (sus sucesiones) s/Prescripción Adquisitiva Larga", la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC).- San Nicolás 17/06/2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos "Landa Flores Jose Luis c/Glomba Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a los herederos de PABLO GLOMBA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Mansilla N° 151, Partido de José C. Paz, Nomenclatura Catastral: Cir: III Sec: K Mza 274 A Parc 4 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca,

Secretaría única, en los autos caratulados: "Morano Graciela Beatriz y Otro c/Morano Luis E. y Otro s/Prescripción adquisitiva", expediente N° 33932, cita y emplaza a LUIS EDMUNDO MORANO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, para que tome intervención en autos y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - La Dra. Alejandra Edith Marcón, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "Noveri, Oscar Ernesto c/Pallini, Delio José; Pallini De Maracci, Juana; Plischuk De Fucksman, Ida y Fucksman, Natalio s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 6176/2022-1-C, cita a los demandados y/o sus sucesores PALLINI DELIO JOSÉ, MI N° 6.505.384; PALLINI DE MARACCI JUANA, MI N° 7.922.669; PLISCHUK DE FUCKSMAN IDA, MI N° 1.148.593 y FUCKSMAN NATALIO, MI N° 4.287.970, para que dentro del quinto (5º) día de notificados, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 9 de agosto de 2024. Milka Giselle Alaio Secretaria, Juzg. Civ. y Com. de la Quinta Nom. Alaio Milka Giselle, DNI: 30959899, Secretario Primera Instancia.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Morano Graciela Beatriz y Otro c/Morano Luis E. y Otro s/Prescripción adquisitiva", expediente N° 33932, cita y emplaza a NÉLIDA BLANCA ORFANO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, para que tome intervención en autos y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea con sede en Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto., Secretaría Única, en los autos "Pose Lilian Ethel c/Martinez Alfonso y Otro s/Cobro Ejecutivo *** Reconstruccion**** Expte. 4843-", cita a OSCAR MARTINEZ Y CELESIA, HILDA CATALINA MARTINEZ Y CELESIA y sucesores de ALFONSO MARTINEZ para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Moris Schandeler Mariano Nicolas y Otros c/Vazquez Jorge s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" cita y emplaza por diez (10) días, con más la ampliación legal prevista por el art. 158 CPCC, al Sr. JORGE VAZQUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Galli Gabriel Adrian c/Duffard Maria Isabel, Duffard Graciela Nora y Borselli Nilda Lucia (herederos de Duffard Bernardo) y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° NG - 129904", cita por el término de diez (10) días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C., a los herederos de la Sra. VIVA NORA MARÍA (DNI 5.398.760), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 cód. cit.).

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Banfield en autos caratulados "Olivera Ramona Cristina c/Rodriguez De Abad Generosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. N° 70979, cita y emplaza a los los herederos y/o sucesores de la demandada, GENEROSA RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, situado en la calle PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 3480 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, identificado catastralmente como lote 16 de manzana 181, Circ.:V, Secc.: Q, Mza.: 181, Parcela: 16, partida inmobiliaria N° 003-122614-7, inscripto en el registro de la propiedad inmueble al folio 3500 del año 1979 del mencionado distrito, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan a contestar demanda, estar a derecho y/o tomar la intervención que les pudiere corresponder en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 2025.- Firmado: Eirea Graciela, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Leticia Patricia Reyes, en los autos "Varela Lopez Jose Luis c/Aguero Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. N° 87.838; cita y emplaza a ALEJANDRO AGÜERO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Dean Funes N° 968, de la ciudad de José María Ezeiza, Partido de Ezeiza, designado catastralmente como: Circ. V, Secc. B, Manzana 115 Parcela 2, Matricula N° 58.517 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y el diario "La Unión" de Lomas de Zamora." Firmado: Dr. José Ignacio Martínez, Juez.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, en los autos: "Ramirez Hilario c/Mazzonelli Francisco y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 86722) cita y emplaza a FRANCISCO MAZZONELLI, DNI 2.042.145 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Urquiza N° 1088 del partido de Cañuelas (015) e inscripto al dominio bajo la Matrícula n° 32358 (15) y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección Q, Quinta 52, Parcela 5, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 CPCC). Se deja constancia que el peticionante actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, otorgado en los términos del art. 83 del CPCC, con lo cual se encuentra exento del pago de la tasa de publicación edictal. La Plata, junio de 2025. Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Jud. de Mar del Plata, en los autos "Yacomini Federico Anibal Paulo c/Herederos de Duffard José María, Viva Salvador y Fangio Juan Manuel y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" cita a los herederos de la Sra. VIVA NORA MARÍA (DNI 5.398.760) y/o a quien se considere con derecho, respecto a los Inmuebles identificados catastralmente como Circ. 3, Sec. C, Manz. 21, Parcelas 4, 5, 6 y 7, dominios inscriptos en la Matriculas nro. 204879, 204880, 204881 y 204882 del Partido de Gral. Pueyrredón del Partido de Gral. Pueyrredón, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, conteste demanda, conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Mar del Plata. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, autos "Morr, Ursula Rita c/Jahnke, Nicolas Helmut s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° JPVG - 102332, cita y emplaza al Sr. JAHNKE, NICOLAS HELMUT y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Villa Gesell, datos catastrales: Circ. VI, Secc. A, Manz. 24, Lote 1 n, sobre calle Avenida 4, entre Paseo 105 y 106, previniéndole al demandado y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los doce días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación), se le nombrará defensor de pobres y ausentes de este Departamento Judicial, Villa Gesell, de junio de 2025. Escher Gerardo Pablo, Secretario.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Dolores, córrase el traslado de la demanda a los Sucesores de LAFUENTE FRANCISCO MIGUEL, DNI nro 1.280.889, LAFUENTE JOSÉ, DNI nro 1.284.282 y LAFUENTE NICOLASA LUISA, DNI nro 3.654.198, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC).- "Bouquet Waldemar Ruben c/Lafuente Francisco Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, expte. 62153" de la Secretaría a mi cargo.-

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Zaton, Alba Ignacia c/Cosme, Bruno s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" - Expte. N° 14211, cita y emplaza por diez (10) días a COSME BRUNO, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de General Villegas, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Lote 15, Manzana A, Quinta 37", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: B, Manzana: 32, Parcela: 7; Partida Inmobiliaria: 89-050-5237, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en el Folio 212, Año 1930 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 18 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única, sito en calle Garay 1768 Piso 3ro del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de DANIEL TUFANO -DNI 13.080.994- para que en el término de diez días (10) tomen la debida participación y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles en los autos: "Veron Gomez Andrea Fabiana c/Tufano Daniel s/Despido s/Despido - Expte: 36.642", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, 19 de junio de 2025. La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 19 de junio de 2025. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 17/06/2025 - Manifiesto - Se ordene publicación de edictos.-: Atento el estado de autos, con sujeción a las facultades instructorias y ordenatorias conferidas por el art. 12 de la ley 15.057, a fin de garantizar debidamente el derecho de defensa en juicio y garantía de debido proceso, y lo normado por los arts. 145, 341 y concs. del CPCC, cítese a los herederos de Daniel Tufano (DNI N° 13.080.994) para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Respecto del periódico La Capital...". Fdo: Dr. Scagliotti Ricardo Martín. Juez. "Mar del Plata, 19 de junio de 2025. Art. 27 Ley 15.057 - Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen

de fortuna".

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección, Larroque de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Suarez Silvia Raquel c/Winitzky Victor Guillermo s/Prescripción Adquisitiva (Exp. Nº LZ - 62751 - 2018)"; por el término de diez días cita a herederos y/o sucesores de VÍCTOR GUILLERMO WINITZKY y GLADYS ESTHER GONZÁLEZ, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Garín n° 1699 Esquina San Martín, partido de Almirante Brown identificado catastralmente como, en origen como, Circunscripción V, Sección M, manzana 2, Parcelas 8; partida inmobiliaria 55686, Dominio Folio Real 635 de 1972, y denominado catastralmente según plano de mensura como, Circunscripción V, Sección M, Manzana 2, Parcelas 8A, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes ad- hoc, para que los represente. (art. 681 CPCC). Lomas de Zamora, 19 de junio de 2025. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Juez, con domicilio en calle Almte. Brown Nro 2241 de la ciudad de Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "NAVARRO JOSE s/Quiebra, expte. 71819" se ha ordenado publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el Diario La Capital, haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. El auto que ordena la medida dictada en: Mar del Plata, 18 de junio de 2025 dispone en su parte pertinente diciendo: "...Hágase saber el Proyecto de Distribución presentado mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de esta ciudad (art. 218 Ley 24.522) ...Hágase constar e los edictos la eximición de pago de aranceles y otros gastos (273 inc 8 L. 24522), sin perjuicio de su posterior incorporación en el proyecto de distribución que se apruebe, como gastos del art 240 . 24522 (art 34 inc 5 del cpc)...". Fdo. Dra. Gabriela Judit De Sabato. Juez.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a herederos de JORGE NÉSTOR PORTELA o JORGE HECTOR PORTELA, DNI Nro 10.286.087, hijo de Manuel Fernando Portela y Débora Hortencia Libonato a comparecer en los autos "Martinez Castro, Antonio c/Portela, Jorge Nestor y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 22411 en el término de 5 días para estar a derecho bajo apercibimiento de continuar la tramitación y designarse Defensor Oficial. Gral. San Martín, de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Salomon Dario Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Abraham Malena Elisa Belen s/Abrigo, exp. n° MG-8844-2019", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40142724) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 27 del mes de junio de 2025 a las 11.30 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Salomon Dario Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Baez Abigail s/Abrigo, exp. n° MG-9486-2023", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. BAEZ MELGAREJO FRANCISCA ELIZABETH (DNI N° 94.930.102) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 27 del mes de junio de 2025 a las 09.00 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado,

indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina, Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en La Rioja 2130 5° piso de Mar del Plata, informa que con fecha 8 de mayo de 2025 Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra CONTAR S.A., con domicilio en Av. Independencia n° 1502 de la ciudad de Mar del Plata, con el siguiente objeto: perseguir la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores de Contar S.A., a los cuales se les cobró intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 considerando que esta última norma resulta inconstitucional. Asimismo, mediante el presente se deberá: a. anotar del inicio de las presentes actuaciones y de su objeto; e b. invitar a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133).

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo al consumidor (P.A.C.) c/I.C.B.C. S.A. s/Repetición Sumas de Dinero", Expte. N° 131637, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno), a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Juez, sito en calle La Rioja 2130 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 20/03/2025, cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de Repetición de sumas de dinero, contra I.C.B.C. S.A, a los fines de que se proceda a la concreta y objetiva restitución -a la totalidad de sus clientes-, de las sumas indebidamente percibidas por dicha entidad bancaria en concepto de intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/23, norma esta última inconstitucional los titulares de tarjetas de crédito emitidas por la demandada a usuarios domiciliados en la Provincia de Buenos Aires. En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 30 días. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores del Banco I.C.B.C. S.A a los cuales se les procedió a cobrar intereses punitivos sin la autorización expresa ni suscripción por parte del cliente del mismo. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, abril de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Cooperativa de Crédito Pirámide Limitada, s/Materia a Categorizar" Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - La Plata. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - La Plata, sito en Calle: 13 Intersección: 47 y 48 CP: 1900, cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, Correo electrónico: juzciv8-lp@jusbuenosaires.gov.ar, anota del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Cooperativa de Crédito Pirámide Limitada, s/Materia a Categorizar. (Expte. LP-43054-2021)", iniciado en fecha 03/08/2021, se dispuso a citar y emplazar por el término de treinta días a usuarios de todo el país de COOPERATIVA DE CREDITO PIRAMIDE LTDA. a los que se le hubiera cobrado el pago de una tasa de intereses superior al establecido por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337 a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de Septiembre Nro:1960, 1° piso 46, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad de las cláusulas insertas en contratos de adhesión que establezcan el pago de una tasa de intereses superior al establecido por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. En el caso de autos, el grupo de consumidores afectados son los clientes o ex clientes de Pirámide Coop Ltda. es decir las personas físicas mayores de 18 años que a) hayan contratado uno o más créditos personales de consumo con el demandado b) se les haya cobrado intereses compensatorios fijados a una tasa que exceda el tope dispuesto por el art. 115 de la Ley 20.337 dentro del período del reclamo. Se indica que toda persona que pudiese considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días, solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; o bien requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase. Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiese dictarse respecto de los no presentados. El objeto de la presente demanda es que el Tribunal proceda a ordenar al demandado: 1. La reducción o morigeración de las tasas de intereses financieros que percibió y percibe de los consumidores en operaciones de mutuo en porcentajes superiores a la tasa máxima permitida para ese tipo de operaciones por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. Para ello solicitamos se declare la nulidad de las cláusulas insertas en contratos de adhesión que establezca el pago de una tasa de intereses superior al establecido por la norma de orden público. 2. La reducción o morigeración de los intereses hasta el límite establecido por la norma citada, es decir un punto más que el promedio de la tasa de interés para operatorias de Préstamos Personales que cobran los Bancos y que informa el Banco Central de la República Argentina diariamente en su sitio Web. 3. La devolución de los intereses cobrados excediendo el límite mencionado previamente, por el período de cinco años previos de la presentación de esta demanda. 4. Se ordene al demandado la restitución del IVA por el mismo período que se hubiera aplicado a los intereses que deberá restituir. 5. El pago de los intereses a los usuarios, por las sumas a restituir, desde la fecha de cada cobro, aplicando la misma tasa que percibe por dichas operaciones (que denominamos "intereses de restitución"). 6. El pago de la multa establecida en favor de los consumidores por la Resolución

INAES 7207/2012, art 23, es decir el 20 % del monto actualizado de los intereses indebidamente percibidos. 7. El pago de las costas del proceso. Atento que el monto de intereses usuarios percibido en forma ilícita por el accionado de los consumidores es de difícil liquidación en esta etapa, y teniendo en cuenta que dichos montos debitados y percibidos surgirán de la prueba pericial contable a producirse en autos, es que solicitamos que la presente demanda sea considerada de monto indeterminado hasta tanto se pueda practicar liquidación de la misma por capital e intereses. La Plata, de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Baez Sara Elizabeth s/Abrigo exp. n° MG-9487-2023", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. BAEZ MELGAREJO FRANCISCA ELIZABETH (DNI N° 94.930.102) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 27 del mes de junio de 2025 a las 09:00 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran invalidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 5 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 02/06/25 se ha decretado la Quiebra de BORJAS GUSTAVO NESTOR, DNI 16.913.230 con domicilio en calle Juana Azurduy n° 750 de la ciudad de Mar del Plata autos "Borjas Gustavo Nestor s/Quiebra (Pequeña)", expte. 14.921 Sindico designado CPN Adalberto Fabio Colombato atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 21-8-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando tambien en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico borjagustavon14921@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento. 4) Se fija 2-10-25 y 13-11-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que en autos "Van Damme Veronica Cristina s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. MP-8217-2025, con fecha 11/05/2025 se resolvió decretar la apertura de concurso preventivo de VERONICA CRISTINA VAN DAMME, DNI 29.314.037. Se fija hasta el día 18/08/2025 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico CPN Maria Irene Lavarello, en Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, días hábiles judiciales, de 14 a 20 hs. con cita previa (cel. 2235259912). Mar del Plata, 18 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-202-23, interno N° 3614 caratulada "Vincenti Francisco Nicolas s/Desobediencia y Hurto -Hecho I-, Hurto y Amenazas -Hecho II- (Art. 239, 162 Y 149 Bis del C.P.) a Gabriela Bramajo en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VINCENTI FRANCISCO NICOLAS, titular del DNI DNI 43907024, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de junio de 2025. Autos y Vistos:..Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -202-23 Interno N° 3614 caratulada "Vincenti Francisco Nicolas s/Desobediencia y Hurto -Hecho I-, Hurto y Amenazas -Hecho II- (Art. 239, 162 y 149 Bis del C.P.) a Gabriela Bramajo en Dolores" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Vincenti Francisco Nicolas de nacionalidad argentina DNI 43907024, nacido el 03/03/2002 en Dolores hijo de Francisco Vincenti y de Natalia Alday con último domicilio conocido en la Calle Gorriti - Nro. 150 - de la localidad de Dolores, en orden de los delitos hecho I calificado como constitutivo del delito de "Desobediencia y hurto" previsto y sancionado por el artículo 239 y 162 del C.P y el hecho II calificado como constitutivo de los delitos de "Hurto y Amenazas" en concurso real entre si previsto y sancionado por los artículos 162 y 149 bis del C.P. por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de diciembre del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez

subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Matias Andres Facio - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3 Dolores.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EMANUEL ÁNGEL MIRANDA, titular del DNI N° 32.515.448, a presentarse a hacer valer sus derechos (arts. 341 y 681 del CPCC del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Marcos Di Meglio, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AZAR LOURDES ARACELI, DNI N° 38360849, con domicilio real en calle 170 entre 512 y 513 N.º 1815 de la localidad de Melchor Romero, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Sebastian Negri con domicilio en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA, Caja de Ahorro, CBU 0170340340000081986673, Alias Sebastian-Negri. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, hace saber que el 09/06/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. MARÍA JOSÉ HERRERA, argentina, DNI N° 32.764.171, con domicilio real en calle Carmona N° 754 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 12 agosto de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Sarmiento nro. 274 de Dolores, lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Celular de contacto 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19 de septiembre de 2025, Informe General 31 de octubre 2025. Dolores, 23/06/2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PEÑALBA NATALIA ROMINA en su calidad de víctima en causa nro. 20573 seguida a Bartoli José Alberto por el delito de Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 23 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 6 de junio de 2025".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- "mdp///del Plata, 6 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes, tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).----Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente a Bartoli José Alberto restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima sra. Peñalba Natalia Romina, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.-...IV.- Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 1 de abril de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 74 nro. 5300 comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.) y restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima sra. Peñalba Natalia Romina, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. V.- Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...VII.- A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. librese oficio a los fines de notificar a la víctima de la presente resolución.- VIII.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género, librese oficio a la División Género de la Municipalidad de Necochea, a la Jefatura de Policía de Necochea y Comisaría de la Mujer de Necochea a los fines se tome nota debida nota en los libros la restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita

persona, etc.) que pesa sobre el condenado Bartoli José Alberto con domicilio en calle 74 nro. 5300 de la ciudad de Necochea respecto de la víctima sra. Peñalba Natalia Romina con domicilio en calle 40 nro. 2456 de Necochea, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP, venciendo la misma el 1 de abril de 2027.-...X.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-3322/23 y causa 15761 del Juzgado en lo Correccional N°1 Necochea".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA ESTER SALVINI en su calidad de víctima en causa nro. 20532 seguida a Muñoz Buxton Nelson Cristian por el delito de Desobediencia, Amenazas y Coacción, la Resolución que a continuación de transcribe: " mdp//del Plata, 23 de junio de 2025- Autos Y Vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "declarar la nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 20/05/2025 que resuelve en el apartado I.- Imponer al Nelson Cristian Muñoz Buxton restricción de acercamiento respecto de la Sra. María Ester Salvini, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa (arts. 27 del C.P., 201, 207, 210, 380, 447 y cc del C.P.P., 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.), se dispone: I.- hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que debiera seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 21 de febrero de 2028, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 513 nro. 1556 de Quequén, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber la presente resolución". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LLAMAZARE ENZO RAUL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-10869-24 (RI 10873/4), seguida al mismo en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/02/2025 por la Seccional Policial de Claypole, dispóngase la citación por edictos del encausado Llamazare Enzo Raul debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-10869-24, seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: en la fecha de su firma digital"- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Garay Gonzalo Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 21.670, con fecha 12 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de GONZALO NICOLAS GARAY, DNI 37.181.527, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 15 de septiembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 15 de diciembre de 2025. Quilmes, 17 de junio de 2025. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a HECTOR JAVIER ARMOA, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-62408-23 (n° interno 8956) caratulada "Armoa Hector Javier s/Robo simple en grado de tentativa" lo siguiente: "///field, fecha de la firma digital.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-62408-23 (n° interno 8956) seguida a Hector Javier Armoa por el delito de robo simple en grado de tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-62408-23 (n° interno 8956) respecto a Hector Javier Armoa a quien se le imputara el delito de robo simple en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 7 de septiembre de 2023 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Hector Javier Armoa, titular de DNI N° 40.195.651, argentino. instruido, soltero, nacido el día 7 de mayo de 1997 en Oberá, provincia de Misiones, con domicilio en la calle San Marcos nro. 65 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría,, hijo de Sandra Dasilva y Hector Armoa, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5890253, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1681833 A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese". Fdo.: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, fecha de la firma digital.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Hector Javier Armoa de la extinción de la acción penal dispuesta en fecha 29 de abril de 2025 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Fdo.: Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, Secretaría Única, en autos caratulados "Iñiguez Yañez Ethel Vivian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95377, hace saber que con fecha 06 de julio de 2020, se decretó la Quiebra de ETHEL VIVIAN IÑIGUEZ YÁNEZ, DNI: 23.898.315, CUIL: 27-23898315-6, domicilio real calle 519 Bis N° 1323, r/ 8 y 9, Ringuelet, Partido La Plata, Pcia. de Bs. As. La síndico designada Cra. María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 20 de agosto de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de octubre de 2025 e informe general a los 30 días del anterior. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 21 de junio de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- La Plata 21 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-313-2023) a los efectos de notificar a la Sra. CAMILA CLAUDIA JUAREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 17 de junio de 2025. (...) I. Declarar el estado de adoptabilidad de Darius Matias Uriel Torres con DNI 58.118.088, nacido el 6/2/2020, y Mayra Genesis Torres con DNI 59.643.705, nacida el 8/12/2022, hijos biológicos de los Sres. Camila Claudia Juarez con DNI 38.423.539 y Gerardo Oscar Torres con DNI 32.650.811; conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto I de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto I a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. art. 13 de la ley provincial 14528).(...)". Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA DE LOS MILAGROS COSTAS, FRANCO NAHUEL SURBAN y DANIELA AGUSTINA SUAREZ en causa nro. INC-20015-2 seguida a Aguirre Gonzalo Mateo por el delito de Robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de abril de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o

semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, María de los Milagros Costas, Franco Nahuel Surban y Daniela Agustina Suarez, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4557 (I.P.P. nro.10-00-23561-23/00), caratulada: "Zarza, Jonathan José s/Hurto simple en grado de tentativa", cítese y emplácese al nombrado Zarza (DNI 34.948.475, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1990, hijo de Mónica Trinidad Zarza) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, sector Penal, Piso 4to., Cuerpo "K" de la Ciudad de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, junio de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese a JONATHAN JOSÉ ZARZA mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)".- Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaría, junio de 2025.-

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5031 (IPP nro. 10-00-67529-24/01), seguida a Ruben Carlos Moncada en orden al delito de Encubrimiento agravado con ánimo de lucro reiterado en dos hechos, cítese y emplácese al nombrado Moncada (DNI. 7.716.729, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de junio de 1941, hijo de Cisto Moncada y de Juana Fructuosa), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Sector Penal, Piso 4to., Cuerpo "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489/7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2025.- En atención a lo informado en las actuaciones policiales precedentes y no habiéndose dado con el paradero del encausado hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a RUBÉN CARLOS MONCADA por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)".- Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaría, junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo, del Palacio de Tribunales de La Plata, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Zorba Silvia Viviana s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-84449-2024", con fecha 26/03/2025 se ha decretado la Quiebra de SILVIA VIVIANA ZORBA, DNI N° 27.268.282, con domicilio real en calle 165 y 522 N°904, de La Plata, Pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata, con domicilio en Diagonal 74 N°1280, Entrepiso, de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de

atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 20/08/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 4200-599267/2, CBU 0170214140000002574963, Banco BBVA Frances, titular: Alexis Mauro Barbagelata. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 03/09/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 01/10/2025 y 12/11/2025, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 23 de junio de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado. El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Secretaría. La Plata, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a EZEQUIEL MAXIMILIANO FORCINITTI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-25148-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe Policial recepcionado en la casilla de correo electrónico de esa dependencia en fecha 17 de junio de 2025, sumado a lo manifestado por la defensa en la presentación que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Maximiliano Forciniti, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 23 de junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única a cargo de las Dra. María Sol Pizarro Esles, sito en la calle Colón 151, Primer Piso, Sector J, de la Localidad de Morón, en los autos caratulados "Vargas Sosa Camila Luana Brisa y Otras s/Abrigo", J9-134-2016 cita y emplaza al Sr. Sr. SERGIO ADRIÁN SOSA para que comparezca el día 5 de agosto de 2025, a las 9 horas, bajo apercibimiento de que, en caso de inasistencia injustificada, se dispondrá declarar la situación de adoptabilidad de las niñas (Milagros y su hermana Ludmila), conforme lo normado por el artículo 607 del CCyCN. El auto que lo ordena en forma textual reza: "Morón,Notifíquese al mencionado mediante la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en dos (1) diarios de circulación local de Merlo, sin cargo alguno, en atención a la naturaleza del proceso y la protección de las niñas". Morón, en la fecha y la hora indicados en las referencias de la firma digital aquí inserta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque, 1er piso de Banfield, en el marco del expediente . N°LZ-9533-2024 R. D. N. s/Abrigo, notifica a los padres del niño de autos, Sres. ELIZABET NOEMI VILLALBA y DAVID EMANUEL RODRIGUEZ de lo resuelto en autos: "Banfield, 19 de junio de 2025. Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad del niño D. N. R. 2) Promover el egreso del mismo, de manera cautelar, bajo la guarda con fines de adopción de postulantes inscriptos en los listados de pretensos adoptantes. Comuníquese dicha circunstancia al Hogar Convivencial, como así también, al órgano administrativo interviniente. Oficiése. 3) Oficiése al Registro de Adoptantes lo aquí dispuesto mediante planilla de estilo. (...) Notifíquese. Regístrese". Banfield, 24 de junio de 2025. Arrinda Maria Fernanda, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección C. Colón, Planta Baja, Sector "I" de la Ciudad de Morón, con dirección de correo electrónico institucional juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar, a cargo de la Dra. María Laura Alvarez Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Adrián Monetta en los autos caratulados "Perez Galindez Zoe s/Materia a Categorizar" (causa J8-21250-2021, y MO-32268-2021), notifica a la Sra. GALINDEZ CAROLINA VALERIA, DNI 38.230.632 lo resuelto en fecha 23/06/2025 y que en su parte pertinente dice: "Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) En atención al estado procesal de las actuaciones, lo que se desprende de los informes del Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño -Zona Oeste- y de la Dirección de Niñez y Adolescencia de Moron -los cuales son valorados conforme la regla de la sana crítica (art. 384 del CPCC), y lo dictaminado por el Sr. Asesor de Incapaces, corresponde declarar que ha quedado acreditado en autos el desamparo moral y material de los niños Perez Galindez Zoe Magali, Perez Galindez Damian Santino; Perez Galindez Aimara Selenia y Perez Osaias Tastian, respecto de sus progenitores, la Sra. Galindez Valeria y el Sr. Damian Gaston quienes han demostrado en reiteradas ocasiones su imposibilidad de cubrir las necesidades básicas que los niños mencionados necesitan, circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de su origen en atención a que tal situación los coloca en "estado de adoptabilidad". 2) A fin de no prolongar, aún más, la institucionalización de los pequeños, Perez Galindez Zoe Magali DNI: 51.147.295 (Fecha de Nacimiento 28/05/2011) Perez Galindez Damian Santino DNI: 53.057.841 (Fecha de Nacimiento: 15/03/2013); Perez Aimara Selenia DNI 54.817.460 (Fecha de Nacimiento 21/6/2015) y Perez Osaias Tastian DNI: 56.725.184 (Fecha de Nacimiento: 26/12/2017), y dado que los niños se encuentran en condiciones de ser entregados al aspirante y/o aspirantes que resulten seleccionados del Registro de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción establecido por la Ley 13326, procédase a la selección de los mismos en forma inmediata, a cuyo fin requiérase al mentado Registro un listado con los primeros veinte (20) postulantes que respondan a las particularidades de los niños (art. 609 inc. "c" del Código Civil y Comercial, cf. art. 19 Ac. 3607, texto según AC 3698), haciendo saber que conforme a sus deseos e intereses, se tratan de adopciones unilaterales por cada uno de los niños mencionados, y manteniendo el vínculo fraternal entre ambos. A cuyo fin líbrese oficio.3) Previo a la referida selección de aspirantes y una vez obtenida la respuesta al oficio ordenado en el punto 2), confírase la obligatoria vista al Sr. Asesor de Incapaces a los fines pertinentes (arts. 8 y 14 de la Acordada 2707/96) conjuntamente con los primeros legajos ordenados en atención a la antigüedad de inscripción y que respondan a las particularidades de la niña. 4)

Regístrese. Notifíquese mediante edictos a la Sra. Valeria Galindez, Mediante comunicación electrónica al Sr. Gaston Damian Perez a la Unidad carcelaria N° 60 y cédula dirigida a dicha Unidad penitenciaria donde se encuentra alojado y mediante notificación electrónica al Sr. Asesor de Incapaces. Póngase en conocimiento al Servicio Local de Merlo y Servicio Zonal -zona Oeste- a sus efectos mediante oficio a librarse por Secretaria. Fdo. Maria Laura Alvarez Jueza subrogante. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por un día. Se deja constancia que la publicación ordenada es sin cargo". Morón, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 7, Secr. Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a los demandados EMMA DEL CARMEN ECHAVARRIA, AMADA DORA ECHAVARRIA, MARIA ESPIN y AURORA DORA DEL CARMEN BRATER y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en el lote N° 14 de la mza. C, designado catastralmente como Circ. I, Sec. K, Mza. 555, Parc. 11, Partida de Rentas N°75082 Pdo. Alte. Brown, emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno, en los autos: "Esteves Adalberto M. c/Brater Emma M. L. s/Posesión", Expte. n° 21271, en trámite por ante el Juzgado ut supra mencionado. Lomas de Zamora, de mayo de 2025. Alvarez Mattelig Nicolás Aarón, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, hacer saber por 1 día, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Siepe Carina Daniela y Otro s/Cobro Ejecutivo", expte. JU6148/2018, íntima de pago a GUSTAVO MAURICIO TANNUS, DNI 21.141.515, por la suma reclamada Pesos Veinticuatro Mil Seiscientos Veinte con 31/100 (\$24.620,31) que se reclaman en concepto de capital, con más la de Pesos Doce Mil Trescientos Diez con 15/100 (\$12.310,15), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Se expide el presente en Junín, a los de junio de 2025. Junín, junio de 2025. Giecco Maria Paulina, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita a los causahabientes del Sr. OSVALDO ISMAEL LUCHA y/o quienes se consideren con derecho a la porción -conforme plano de Mensura que pretende prescribir 58-19-2017- de la parcela individualizada catastralmente como Circ. I, Sec. D., Chacra 169, Maz. 169 E., Parcela 2 A. Partida de origen: 1.328, Matrícula 13.476 de Las Flores (058); para que en el plazo de diez días comparezcan a estar en Derecho, bajo apercibimiento nombrárseles Defensor Oficial (art. 341 CPCC). Autos: "Lucha, Ruben Osvaldo c/Crisan, Antonia Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Nro. 21521-2024. Las Flores, 24 de junio de 2025.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Repetto, Lilian Noemi c/Alvarez y Alvarez, Joaquina Inocencia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" -Expte. N° 13892, cita y emplaza por diez (10) días a JOAQUINA INOCENCIA; BENJAMINA; SALVADORA; ANTONIO HERMOGENES; JOSÉ MALQUIADES; y MARÍA AURORA ALVAREZ Y ALVAREZ; e ISABEL VIRGINIA CATALINA PARENT, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble sito en la localidad de Gonzalez Moreno, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su título como "parte del lote "C" de la Manzana 29", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V: Sección: A, Manzana: 28, Parcela: 2; Partida Inmobiliaria: 89-1279, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción de Dominio: D.H. Folio 30, Año 1981; D.H. 22537, Año 1982, con relación al Folio N° 14, Tomo 1, Año 1924 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 23 de junio de 2025. En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, certifico que el presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de General Villegas. Conste. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 23 de junio de 2025.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, en autos caratulados "Echeverría, María Emilce c/Echeverría Cecilia Ines y Otros s/Tercera Mejor Derecho (Tram. sumario)" (Expte. nro. 11575), le hace saber a HERBON HUGO ALFREDO, DNI Nro. 13.320.527 la parte pertinente de la sentencia dictada en autos con fecha 12 de marzo de 2024: "Tandil...En atención a lo pedido, lo que resulta de las cédulas de notificación...e Informe X Mandamiento y/o Notificaciones... e informando la Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a los accionados Herbon Hugo Alfredo y Echeverría Cecilia Ines, para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubieran efectuado, déseles por perdido el derecho que tenían para hacerlo y hácese efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, declarándolos rebeldes. Notifíquese". Fdo. digitalmente por José Martín Zarate - Juez. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, en el marco de los autos "Palomeque Furque Héctor Pablo c/Furque Juan Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. MG-10467-2021) cita a los sucesores de JUAN PABLO FURQUE, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección C, Manzana 171, Parcela 21, partida 074-41341, matrícula 47558, sito en el partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (arts 341 y 681 del C.P.C.C.) Publíquese por dos días. Gral. Rodríguez, de mayo de 2024. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac.3733/14).

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Paz Bellucci y y el Dr. Nicolas Fragnito, sito en la Avenida Mitre n° 2615 anexo Dorrego de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a PABLO EZEQUIEL MONTENEGRO, DNI: 37.912.633 - último domicilio conocido en Ragucci n°2037, entre las calles 190 y 191, en Bernal - a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por consentido lo dispuesto en el expediente caratulado "M.C.E s/Abrigo", expediente N° AL-22665-2024. Ello, conforme se dispone en el siguiente: "Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital... Atento el estado de autos, fijase audiencia para la comparecencia de Carla Agustina Correa y Pablo Ezequiel Montenegro -Progenitores - el día 8 de julio de 2025 a las 09:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia se otorgará la guarda del adolescente C.E.M. (art. 657 del CCyC y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528).- Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentin Alsina.- Fdo. Mariana Rosina Zaloaga Jueza de Familia". Fecha de firma 17 de junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse, exento de pago, por dos días en el Boletín Oficial Judicial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital". Guaglianone Maria Serena, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle Salta 2269, 3er piso, San Justo, dispone en los autos "Regos Choren Gustavo Martín c/Peuchot Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", se notifique y cite por éste medio y por el término de ley (10 días en los términos del art.484 del CPCC), a PEUCHOT EMILIA EUGENIA, PEUCHOT EMMA BERTA y GILLES ANTONIN SIFFRE o sus herederos, a los herederos de JUANA BERTA PEUCHOT DE MOREU, de PEUCHOT ENRIQUE y de PEUCHOT SALVADOR EDUARDO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ.: III, Sec.: K, Mzna.: 525, Parc.:6 a fin de que tome intervención y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. San Justo, La Matanza, 3 de junio de 2025.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Junín, cita a los herederos de JOSÉ RAVAGNANI, Documento 2.965.082 y/o todo aquel que se considere con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. C; Fracción Iv; Parcela 5; Partida Inmobiliaria N° 11461-29877; Designado Como Lote N° 11 y Circ. I; Secc. C; Fracción Iv; Parcela 7; Partida Inmobiliaria N° 11461-29877, designado como lote N° 12, ambos del Partido de Junín (054), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, 10 de junio de 2025. Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a HILDA ZULEMA PEPPO; MABEL LUJAN PEPPO Y MORA; LUCIANO NESTOR PEPPO Y ANDRADA; HECTOR JOSE PEPPO Y MAGLIOTTI; ZULMA BEATRIZ PEPPO Y MAGLIOTTI; JULIA FORINDA PEPPO; LILIANA MABEL PEPPO y ETEL NORI MARZANO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en Boulevard Moreno 1285 de la ciudad de San Pedro (Circunscripción 1 Sección G, Manzana 7 d, Parcela 11, Quinta 7, Partida Inmobiliaria 24885) a fin de que comparezcan a los autos: "Antich, Luciana Estela y Otro c/Peppo Hilda Zulema y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SUM 114/24 a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que represente a los ausentes (arts. 681 y 682 C.P.C.C). Dr. José Ignacio Macchia, Juez Juzgado de Paz San Pedro.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia núm. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46, Piso 3, de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos "Silvero Ciro Matias s/Abrigo" (expediente núm. 76475) a fin de solicitar se proceda a la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca se cita y emplaza a SILVINA DANIELA MONTENEGRO (DNI: 35.634.813) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Silvero Ciro Matias s/Abrigo" (Expte. 76.475), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención". Bahía Blanca, 24 de Junio de 2025. - Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Mercedes, en el expte. "Bertone Norma Isolina c/Sucesores de Salomone Clotilde Vicenta s/Usucapión" emplaza a HECTOR ANGEL DOMINGO TONELLI y a EMMA TONELLI para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art.145, 146 y ccs del C.P.C.).- Publíquese edictos por el termino de dos dias el Boletín Judicial y diario "Actualidad de Mercedes". Mercedes 19 de junio del año 2025.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de MARGARITA ROSA ETEROVICH DE GLOMBA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección K, Manzana 274A, parcela 3, partida número 20069, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Eliana L. Perticone- Secretaria, Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (art. 288 C.C.C.N.).

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia núm. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avda. Colón 46, Piso 3, de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos "Valacco, Luciano Andrés c/Torres, Valeria Del Carmen (Sucesora de Torres, José Del Carmen) s/Acción de Reclamación de Filiación" (expediente núm. 76148) a fin de solicitar se proceda a la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a VALERIA DEL CARMEN TORRES para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este expediente caratulado "Valacco, Luciano Andrés c/Torres, Valeria Del Carmen (Sucesora de Torres, José Del Carmen) s/Acción de Reclamación de Filiación", bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designar Defensor/a Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 2 de junio de 2025. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita al demandado VICTORIA (SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES) para que comparezca en el término de diez días, a estar a derecho, y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (arts. 34, 116, 145, 146, 484, 681 y ccdts. del C.P.C.C.). cuyos datos son Circ. II, Secc. A, Mza 38b, Chacra 38, Parc 17, Partida Inmobiliaria 074-84992-1 en los autos: "Guillermo Romina c/Victoria Soc. en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial. Mercedes, junio de 2025.

jun. 27 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de Morón, cita en los términos dispuestos por el art. 5 de la ley 24.321 a la Sra. MIRTHA BEATRIZ SIMONETTI a fin de que comparezca por ante este Juzgado en autos "Simonetti Mirtha Beatriz s/Ausencia por Desaparición Forzada" en el término de sesenta días corridos. Publíquese por tres días. Morón, de junio de 2025. Gareis Jorge Carlos, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martín Vanotti, sito en Av. Mitre N° 2615, Sarandí, pdo. de Avellaneda en la causa: "M.A.E. J.E.C. y S.A.C. s/Abrigo", notifica y emplaza por el plazo de 2 días a JULIO ANDRES CABRERA con DNI 36.913.709, presunto progenitor de C.J.E., y C.S.A., a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido. "Avellaneda, 23 de junio de 2025, Autos y Vistos... Y Considerandos... Resuelvo: 1°) Declarar la situación de adoptabilidad de la niña M.A.E con DNI 54.185.080, nacida el 28 de agosto de 2014, hija de Eliana Melisa Espinoza con DNI 38.308.787, del niño S.A.C., con DNI 55.957.919, nacido el 12 de diciembre de 2016, y del niño J.E.C., con DNI 58.592.195, nacido el 16 de octubre de 2020, ambos hijos de Eliana Melisa Espinoza con DNI 38.308.787 y Julio Andres Cabrera con DNI 36.913.709 (art. 607, CCyCN; art. 13, ley provincial 14.528). 2°) Promover sus egresos bajo la guarda con fines de una futura adopción por los postulantes que se encuentren inscriptos en el Registro de Adoptantes (art. 609, inc. "c", CCyCN, art. 15 de la ley provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3°) Hacer saber a Eliana Melisa Espinoza y a Julio Andres Cabrera que la declaración de adoptabilidad contenida en el apartado 1° importa la privación de la responsabilidad parental respecto de sus hijos M.A.E, S.A.C y J.E.C., en los términos del art. 700, inc. "d" del CCyCN. 4°) Comunicar electrónicamente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial (art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA y art. 15, ley 14.528) mediante la carga de lo resuelto en la Fase II del sistema de gestión, por medio del cual se solicitará la remisión de los legajos de los postulantes inscriptos, en función de las particularidades del caso de autos y lo indicado por el equipo técnico (art. 609, inc. c), CCyCN). 5°)... 6°)... 7°) Notifíquese en forma automatizada (art. 10 y 13 Ac. 4013 SCBA) a la Asesoría de Incapaces interviniente. 8°) Atento a la falta de constitución de domicilio procesal por parte de Julio Andres Cabrera, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 42 del CPCCBA y por tanto, tener por constituido el domicilio de aquél en la sede del Juzgado 9°) Procédase a la carga en fase II. Regístrese". Fdo.: María Cristina Gómez, Juez.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-476-2022 - 8346, caratulada: "Yague Alejandro Enrique s/Hurto Simple en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO ENRIQUE YAGUE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-476-202-8346 - "Yague Alejandro Enrique s/Hurto Simple en Marcos Paz -B-" traída a despacho para resolver. Y Considerando: Con fecha 19 de mayo de 2022 se concedió al encausado Yague Alejandro Enrique el beneficio de suspensión del juicio a prueba por el término de tres años, y se le impuso el cumplimiento de reglas de conducta, consistiendo éstas en fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados, no cometer nuevos delitos y abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Que agregado que fue el informe de cierre del Patronato de Liberados (22/5/2025), se corrió vista del mismo a la Representante del Ministerio Público Fiscal, habiendo contestado dicha parte que se encuentran dadas las condiciones en autos para declarar extinguida la acción penal en estos actuados. Corresponde entonces, dar por cumplidos los requisitos fijados por el art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal. Por lo expuesto, de conformidad con lo normado en el art. 59 inc. 7 del CP y 323 inc. 1 y 341 del CPP; Resuelvo: Sobreseer a Yague Alejandro Enrique por haberse extinguido la acción penal en la presente causa, seguida al mismo por el delito de hurto simple. Notifíquese, regístrese, y firme la presente, librense las comunicaciones de ley y oportunamente, archívese". Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional subrogante. Mercedes. 28/05/2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 del Palacio de Tribunales de La Plata, pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Albarracin Cristian Daniel s/Quiebra (Pequeña)" - N° Expte. LP-32785-2025, con fecha 25/05/2025 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN DANIEL ALBARRACIN, DNI N° 33.310.784,

con domicilio real en calle 122 N° 1520, piso 2°, dpto. 6, pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Mauricio Razzeto, con domicilio en calle 74 N° 1.280 de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 29/08/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 400626343429, CBU 0070342830004006263491, Banco Galicia, titular: Mauricio Razzeto. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 12/09/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 10/10/2025 y 25/11/2025, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes del quebrado a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 24 de junio de 2025. Juan Ignacio Lorenzo. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 1072-1186-2022, caratulada "Frascone Diego Luis s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida al nombrado FRASCONES DIEGO LUIS, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle República del Líbano N° 464 -Depto 2 de Lanús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de junio de 2025... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1072-1186-2022, IPP N°03-02-5-22 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Frascón Diego Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80", previsto y penado en el art. 89 en relación con el artículo 92, y 80 Inc.1 del C.P....". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 1123-1577-2022, caratulada "Botella Sergio Raul s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a BOTELLA SERGIO RAÚL, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado del cómputo de pena practicado en autos, cuyo último domicilio conocido era calle 58 N° 1064 de San Clemente del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de septiembre de 2023... que en fecha 01/09/2023 se condenó al nombrado Sergio Raul Botella por resultar autor penalmente -art. 45 del CP- responsable de los delitos de Daño en Concurso Real con Lesiones Leves doblemente agravadas por el vínculo y por haber sido perpetradas por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género -183, 89 en relación al art. 92 y 80 incs. 1° y 11°, todos en relación al 55 del C.P.- a la pena de 7 meses de prisión efectiva, habiéndose revocado condicionalidad de la pena de 8 meses de prisión en suspenso impuesta por el Juzgado en lo Correccional N° 3 Deptal., en la Causa N° 2696. Consecuentemente, se impone pena única de 10 meses y 15 días de prisión efectiva, comprensiva de la impuesta en autos, y de la que en este acto se revoca, con más el pago de las costas del proceso. Que la pena será compurgada conforme este acuerdo de partes el día 03/9/2023... Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado cumplió el 3/9/2023 la totalidad de la pena impuesta por sentencia no firme, no restando pena a cumplimentar...". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a RAMÓN JESÚS RABÍN (DNI Nro. 44.790.136, nacionalidad argentino, estado civil soltero, instruido, nacido el día 26 de marzo de 2003, hijo de Angélica María Rabin, con domicilios en las calles Intendente Leopoldo Suarez -ex Payret- 3.127 de la ciudad de Merlo -partido homónimo-, y el último registrado en la calle Avellaneda N° 1666 de Lanús; con prontuario 1.666.490 de la Dirección Registro de Antecedentes "Comisario Juan Vucetich" del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5374 (721/2023) (Juzgado de Garantías N°5 Departamental; IPP N°10-00-013899-23/01 de la UFI N°4 local) caratulada "Rabin, Ramon Jesus s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública con participación de menor de edad" del Registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la siguiente resolución: "...Atento lo dispuesto por el Juzgado de ejecución Penal actuante en la providencia según trámite Oficio A (244401373005297039) y en razón de los infructuosos intentos a fin de dar con el paradero del encartado Ramon Jesus Rabin, e ignorándose su residencia actual, ordénese su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304, C.P.P.). En consecuencia, líbrese comunicación al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, C.P.P.)..." Fdo: Dr. Carlos Roberto Torti.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI 35239226, nacido el 26/02/1991 en la Provincia de Formosa de la localidad de Fontana, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación cocinero, hijo de Oscar Mendoza y de Juana De Jesús Veron, con domicilio en calle Germino Acosta Nro. 734, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-750-2024, -IPP N°16-00-014217-23/00, caratulada: "Mendoza Alberto Marcos-Desobediencia- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alberto Marcos Mendoza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en

causa nro. SN-750-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-750-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de junio de 2025.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.-

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FERNANDO DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI 28450093, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 21/08/1980, hijo de Carlos Heber y de Alcira Ramona Pavon, con último domicilio conocido en casa 400, manzana 21 de Barrio Gines García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1234-2024, IPP-IPP N°16-00-002039-24/00, caratulada: "Rodríguez Fernando Del Valle - Portación Ilegal de Arma de Guerra sin intención de utilizar la misma con fines ilícitos- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de junio del corriente y de lo informado por las actuaciones que se agregaran digitalmente el día 25 de noviembre pasado y por lo informado por el Patronato de liberados en fecha 10 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Del Valle Rodríguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-1234-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de portación ilegal de arma de guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1234-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de junio de 2025.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.-

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, en autos "Logiohio Marcela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 27216-2025, hace saber que el día 27 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de LOGIOHIO MARCELA ALEJANDRA: 32.127.865, CUIL: 27-32127865-0, con domicilio en Manzana 1 8 B° Federal 2, de la Localidad de Ensenada, Partido Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 11 de julio de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 25 de agosto de 2025. El informe individual deberá presentarse el 19 de septiembre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de noviembre de 2025. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera presencial, debiendo presentar copia digital en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 9 de junio de 2025. Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 4, La Plata. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8º de la ley 24.522. La Plata, de junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría única del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Albo Valenzuela Pablo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-21937-2025, se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2025, la Quiebra de PABLO EZEQUIEL ALBO VALENZUELA, DNI: 39.280.810, CUIL: 20-39280810-9, domicilio real calle 23 N° 1858, entre 70 y 71, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros a poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, ó entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 11 de julio de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de septiembre de 2025 e informe general el día 07 de noviembre de 2025. La Plata, 20 de junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALERIA GARCIA GARCIA en causa nro. INC-20352-1 seguida a Lombardelli Miguel Angel por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad

condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN ANDRÉS BATISTA, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de noviembre de 2.006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI nº 47.495.470, hijo de Daniela Ramírez y de Ceferino Andrés Batista, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación cartonero y con domicilio en Habana nº 848 del Barrio Pampa, de la localidad de Valentín Alsina, del partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo presentarse en este Organismo en el plazo 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, No habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho y habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto, en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Acion Jueza. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FARIÑA GIMENEZ GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 94764101, paraguay, hijo de Pascual Fariña y de María Gimenez, nacido el día 28/02/1979, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Ginebra - Nro. 1976 - Loc. Ingeniero Budge, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-11240-2400 (R.I. Nº 9984), caratulada "Fariña Gimenez Gabriel s/Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil---R.I. Nº 9984---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Texto Variable" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROCIO MALENA ROMERO RAMOS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodo, de nacionalidad argentina, instruída, de estado civil soltera, desempleada, nacida el 6 de septiembre de 2004, en la Ciudad de Lanús, con último domicilio en la calle Chiripá Nº 796 -entre Alsina y La Querencia-, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, con DNI Nro. 46.697.032, hija de Lucia Noemi Ramos, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9681 (I.P.P. Nro. 07-05-006983-24/00), caratulada "Romero Ramos, Rocio Malena s/Hurto Simple en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Rocio Malena Romero Ramos, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso

de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 27 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Juez Dr. Saralegui Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Martín, en autos "Bauer, Lucas Santiago s/Cambio de Nombre" Expte. N° 35.200 cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de BAUER LUCAS SANTIAGO, DNI 41.853.795 por Caamaño Lucas Santiago dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, conforme lo normado en el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de Lomas de Zamora, sito en Felix Azara N° 1648, Planta Baja, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano; Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Andrea Petrosillo y el Dr. Julio Ariel Fernandez, en lo autos caratulados "Siches Streinzer Verónica s/Cambio de Nombre" Expte. N° LZ-5927/2024, hace saber que la Sra. SICHES STREINZER VERÓNICA, DNI N° 33.880.287, ha solicitado la supresión del apellido paterno de su hijo F.S.S. Publíquese en el Boletín Oficial, una (1) vez por mes durante dos (2) meses. Fdo. Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Magistrado Suplente. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2025. Petracca Tomas Danilo, Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de VISKOVICH GARBINI BRUNO NAZARENO, DNI 47.631.728, en autos caratulados: "Viskovich Garbini Bruno Nazareno s/Cambio de Nombre", Expte N° 41.854, e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.C.). Pergamino, 20 de mayo de 2025

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA -El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles computados desde la última presentación, al cambio de nombre de la Sra. MEDINA ASTUDILLO FLORENCIA GISELE, DNI 36.442.298, en los autos caratulados "Medina Astudillo Florencia Gisele s/Cambio De Nombre", Expte. N° MP - 2368 - 2025. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mar del Plata, de mayo de 2025.

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata, Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, a cargo interinamente, por disposición del Superior, de la Dra. María del Rosario Rocca, cita y emplaza (por 1 día) una vez por mes, por el lapso de dos meses, a quien se considere con derecho, a fines que formule oposición en el término de quince días hábiles en los autos caratulados "HASICIC GERMAN s/Cambio de Nombre" LP 29884-2025 (art. 70 CCyC). La Plata, 23 de mayo de 2025.

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a ENRICO GALASSI para que comparezca en las actuaciones "Galassi Enrico s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Causa: 67764/24" bajo apercibimiento de dictar la presunción de fallecimiento. Pergamino, 21 de mayo de 2025. El presente edicto debe publicarse una vez por mes, durante el plazo de seis meses en el "Boletín Judicial". Pergamino, 21 de mayo de 2025.

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°2 de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos caratulados: "Verga Fernando Aníbal y Otros/a s/Cambio de Nombre", se ha solicitado el cambio de apellido de VERGA HERNAN EZEQUIEL. Procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2023. Belen Loguercio. Juez.

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza a BADARACCO CARLOS ERNESTO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Moreno, en la fecha de su firma. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al Sr. CIRILO JOSE TORRES en los autos "Torres Cirilo Jose s/Ausencia Con Presunción Fallecimiento N° 57345" para que dentro del término de diez días comparezca personalmente hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2025. German Gabriel Human Auxiliar Letrado.

5º v. jun. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMENIA LORENZA GUÍÑEZ ORTEGA y JORGE MEDINA ARZOLA. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAFAEL PEREYRA. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOGGIA. Tres Arroyos, junio de 2.025. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO NÉSTOR SAVIO y de doña BEATRIZ ELENA BENLLIURE. Tres Arroyos, 19 junio 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIQUER DE VALERO COLL, ESPERANZA Y VALERO COLL FÉLIX. Coronel Suárez, 18 de junio de 2025. Dra. Marcela Andrea Wagner.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AQUINO JORGE RAÚL, DNI 12.981.100. Quilmes, 09 de octubre de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANA NOEMÍ ALICE y VAZQUEZ NILA ÁNGELA. La Plata, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUZOLA ALICIA ESTHER. La Plata, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ PAGNOTTA. La Plata.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA GALLINGER. Coronel Suarez, 13 de junio de 2025. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA CLAUDIA ALICIA. Bahía Blanca, 19 de junio de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLEMENTINA OLIVARES, DNI 4.842.030, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HILDA SUSANA MONCADAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Alvarez, Mario Ramón. Pergamino, junio de 2.025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Prieto Beatriz Celestina s/Sucesion Ab-Intestato" expte. N° 68347, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PRIETO BEATRIZ CELESTINA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, en Expte. 68359, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL NORBERTO MARTINEZ, DNI 13.909.054 , para que dentro del pazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Pergamino, junio de 2.025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LETA NELSON RAUL. Pergamino, junio del año 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORRILD LUIS ALBERTO, DNI 10838704. Tres Arroyos, 26 de diciembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OUWERKERK HERMINIA ELENA, DNI F 5205544. Tres Arroyos, 12 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR OMAR BERTOLA y doña JACINTA GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL ANGEL PEREZ. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGLIO ANA MARIA (DNI 10100478). Azul, junio 12 de 2025. Fdo. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CARLOS ALBERTO (DNI M 8114649). Azul, junio 11 de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOGGIA.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN COY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MERCEDES VALENTINO.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AMENEDO, MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MÓNICA CRISTINA PEREIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ALEN, DNI N° 2.976.407. La Plata, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA RAMALLO, DNI N° 4.024.016. La Plata, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIGOGUE FERMIN SEGUNDO, LE 1119720. Fdo. Dra. Mariana C. Druetta Secretaría Tres Arroyos, 19 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIEL ALEJANDRA PAVESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Pavese Mariel Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: ZGR-14752-2025. General Arenales, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO FERRARA y YOLANDA CLARA FRANCHINI, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ferrara Diego y Franchini Yolanda Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41369. Maipú, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CUTRIN. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN SCHVERT. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR CERELLA. Bahía Blanca, en la fecha de constancia firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HIPOLITO AMUSQUIBAR. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SAN MARTIN. 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL ALBONICO, con DNI 14.583.816. Quilmes, 20 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ANALIA BERARDI. Bahía Blanca, junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILERNIA MARIA ISABEL, DNI 13.172.938. La Plata, 23 de mayo de 2025. Firmado: María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SILVERIO VILLALBA.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO, LIBERTAD LIDIA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ITALO ARGENTINO FORNABAIO.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de LA LICATA NORMA MIRTA, para que se presenten en autos caratulados "La Licata Norma Mirta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: 90.168). Pergamino, junio del 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINA, JUAN CLEMENTE. Mercedes, 17 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA MARÍA REMENTERIA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELLY ESTHER CASTEGLIONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO MORA e IRMA BEATRIZ GASTALDO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA FELISA MASSELLO. Pergamino, de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARGARITA RAMOS y de Don BAUTISTA BREGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma electrónica.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA JUANA LARROULET, DNI Nº 3.923.365, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Larroulet Olga Juana s/Sucesión Testamentaria" Expte. Nº 6.316. General Guido, junio de 2.025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORZI JORDAN ELIA MARIA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDÓN LUCIA DELFINA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE ISMAEL EMILIO. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SABARIA. Quilmes, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de INES SOL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, en el día de la firma electrónica. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado. Firmado electrónicamente. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Doña Ines Sol, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del Partido de Lanús; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).- Secretaría, en el día de la firma electrónica.- Luis Alberto Magro.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS DESCH. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TERESA TOLEDO. En la Ciudad de Vedia.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LEOCADIO (LE 1194130) y PONCE DE LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES (LC 3508873). Azul, 19 de junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

jun. 26 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASSARO ANTONIO CARLOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARGALLO MARIANA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE GIROLAMO, DORA NORMA (DNI F 3.044.895).

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGURA GABRIELA FERNANDA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, BRIGIDA y PINTOS, HÉCTOR DANIEL. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por un día en el Boletín Judicial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ISABELINO OSVALDO BENITEZ, y de DELFINA LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Diana Ivone Español, Jueza. Quilmes 12 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DUEÑA. Punta Alta, 3 de junio de 2025. Dra. Maldonado, Laura Carina, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PICCA RUBÉN ALBERTO, DNI 16736517. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTECCHIA HERIBERTO JUAN NÉSTOR. Bahía Blanca, junio de 2025. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANÍBAL NELLI y LIDIA ESTER STAGNARO. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO PEDRO NORBERTO y MABEL ALICIA PESABENTO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes CARMELINO ALARCON y ROSA IRMA INSAURRALDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINOLI AMELIA MARÍA JOSEFA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MARTINEZ y ROSA RISOLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ALMADA. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARTURO SPINELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL POGIAGA y ANA MARÍA ZUMELZU. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MELCHOR ALMADA. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS VILLARREAL y MARGARITA BERTA AVILA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR CRISTOBAL ZITO, DNI 5.182.561. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCIAN HUGO. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "PROTTI PEDRO ALBERTO s/Sucesión Ab Intestato" (expte. 1581/25) que tramita ante este juzgado, solicita la publicación por un

día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes. 21/05/2025// Dra. Marcela Fabiana Facio. Dra. Paola Liliana Perdiguero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Gomez Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Expediente: QL-7930-2025), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GOMEZ ANA RAMONA, DNI N° 5.477.747. Quilmes, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA BELLUSCI, en los autos "Bellusci María s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 24 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO HUMBERTO GONZALEZ, en los autos "Gonzalez Sergio Humberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE FREZZOTTI. San Isidro, junio de 2025. Gasparini Juan Andres, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ EUGENIO EMILIO. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR DAVID LÓPEZ (DNI 27.007.116).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHILINI DARÍO GILBERTO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR GATTI y GLADIS MABEL CATTOLICA. General Pinto, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA BAÑA, argentina, DNI F4.303.215 . San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15854-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERIZ LUIS - DNI M 8114381. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO BERGMANN. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única a cargo de la Dra. Liliana María de Luján Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ANTONIA DAVIN. Lincoln, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ALOE. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ERSINGER, MELANIA MARÍA, DNI N° 13.552.747.-por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2025. Pocatino, Guillermo Abel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de las secretarias Dra. Valeria Carla Garbe y Dra. María Fabiana Patiño, ubicado en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, teléfonos 2364 432417-2364 429451, en las actuaciones: "García Héctor Andrés s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. GARCIA HÉCTOR ANDRÉS, DNI N° 4.960.046, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "García Héctor Andrés s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° JU-1990-2025 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en primer despacho de fecha 14/03/2025, la cual dispone que el presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLACCI LIDIA BEATRIZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLEVARO CLAUDIA CECILIA y SCHIAVONE DANTE CARLOS. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrada de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Chivilcoy,

Bs.As., a cargo del Dr. Banchemo Eduardo Javier María, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EXEQUIEL RAFAEL VILLALBA. Chivilcoy, Bs. As., junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGLIONE ILDA NOEMI y MARTÍN JUAN ANTONIO PABLO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUPPINGER TOMÁS. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martin, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ÁNGEL LOPEZ. Lincoln, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ JOSEFINA ESTHER. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SIMON MARIO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ GIRI. Chacabuco, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrada de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Chivilcoy, Bs. As., a cargo del Dr. Banchemo Eduardo Javier María, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ROSA ALANIS. Chivilcoy, Bs. As., junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYERHOFER RICARDO. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA TUCCI, DNI 2.696.890. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORAH OLGA BARRETO. San Isidro, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8 Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 2 de Morón, provincia de Bs. As. en autos caratulados "Gonzalez María Lidia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exte. MO-13836-2025 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ MARÍA LIDIA y MAIDANA BASILISIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA VICENTA GALLINAL CUADRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR COLIMODIO y BEATRIZ ELENA VIGIL. San Isidro, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL CARMEN. San Isidro, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA ROSA BEATRICE, DNI 11.390.481. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de EYL EMILIA MARTINA, por el término de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CRISTINA TASISTO para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.C. Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Juez. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA ABIGAIL NUÑEZ PACHECO, DNI Nº 92.844.918. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella. Juez, Secretarías a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol y Dr. Pablo Ignacio

Bermolen, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ANA MERCEDES DELLAVECCHIA. Morón, junio de dos mil veinticinco.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN EUSTAQUIO GOROSITO e IRMA ESTHER FERNANDEZ. Morón, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL DOMINGO AMAYA, MIGUEL ÁNGEL AMAYA y LUISA EUGENIA GIMENEZ. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO MOYANO y de ANTONIA NELIDA CORREA. En la ciudad de La Plata, 23 de junio de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RENE ABELARDO OJEA, con DNI 10455898. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDROSA MARÍA JULIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOEDO ROBERTO ARTURO y ORTELLADO BONIFACIA RAMONA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NOEMÍ RUIZ. Conste. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ARGENTINA CISNEROS. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA RAGES. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL SAGGIO y ROSA GRACIELA GUTIERREZ. La Plata, 24 de junio de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELSA CELIA NAPOLITANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOMÍNGUEZ LAURA BEATRIZ, DNI 03.517.780. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO CASAS (DNI Nº 11.343.482). San Vicente, 10 de junio de 2025. Daniela Sofia Altamirano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMINA ALEJANDRA ROBLEDO. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA CARMEN SUAREZ, DNI 3.982.517, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUSMAN HINOCHEA y YOLANDA ZULMA OCAMPO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SOTO MARIA CONCEPCIÓN, DNI 25.112.532, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 junio de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila

Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO ALTIERI. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANA INÉS. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIANA THELMA CHIESINO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Doctor Hernán Señaris, sito en calle 9 de Julio N° 287 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Prados Maria Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 52498, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADOS MARIA ISABEL. Quilmes, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE LUJAN RODOLFO. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR ANGEL REYNALDO MURO y/o CLARA NORMA RETAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro (B), cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RUBEN NORBERTO ARCHERO, para que lo acrediten. San Isidro (B), 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA FRANCISCO OSCAR (DNI M 4.601.713). San Isidro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA MONTANS. Mar del Tuyú, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCO ERNESTO SMIRIGLIA. Lanús, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 6, Sria. Única, del Dpto. Jud. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NORA BEATRIZ LUISA CARR. San Nicolás, junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON MANUEL ROBERTO. Junín, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzine Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGARTUA MARIA FERNANDA. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARODI MATILDE BENEDICTA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS ALMAZAN. Avellaneda, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FELICIANO CARON RESER, DNI 5460571 y NELIDA JOSEFA DELUCCHI, DNI: 4948592. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital. Firmado digitalmente por Maria Lucrecia Navarro - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Doctora María Del Carmen Campodonico, sito en calle Alvear N° 465 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gomez Margarita s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 21382, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARGARITA. Quilmes, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAMIANA SANSO. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL GONZALEZ, DOMINGA NIEVES ALVAREZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Colón 151, esquina Almte. Brown 2º piso, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de JOSE CERALDI. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORBERTO EUGENIO SACANI. Chacabuco, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por AGUSTIN ROLANDO GALANT. La Plata, junio 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA SUSANA PINEDA. Lobos, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO LIONZO LARES. Mercedes (B), de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERLEIN STELLA MARIS (DNI 13230255). Azul, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSENTINO MARIA NELIDA y VITALE CESAR JESUS. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA TERESITA FLORES. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CÉSAR COLAVINI. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ONELIA CONFESORA BARRAZA. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALEJANDRO SEGURADO para que se presenten dentro del plazo de treinta días. Mercedes, 18 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RAMÓN BENITEZ GONZÁLEZ. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ JUAN CARLOS. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL ESTEVEZ; OLGA DIZ ALONSO; y MIGUEL ÁNGEL ESTEVEZ. Morón, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados del causante EDUARDO DANIEL MENDE para que en plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IANNI HORACIO JOSE (art. 734 del C.P.C). Mercedes (B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS CALVAGNI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PUNTE.- San Antonio de Areco, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino, del Departamento Judicial Mercedes, ordena procédase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por HUMBERTO HORACIO TEMPESTA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340). San Andrés de Giles, a los 23 del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMICONE CARLOS DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.- El presente edicto deberá publicarse por un día (Art. 2340 del Cod.

Civ. y Com. y Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zapiola Maria Luisa s/Sucesión Ab-intestato" - Expe. SM-19116-2025 - SM-19116-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ZAPIOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 23 de junio de 2025.- Firmado Digitalmente por Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA. Art. 288 del Cód. Civ. y Com.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA, GLADYS MERCEDES.- Gral. San Martín, junio de 2025.- Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISO NORBERTO MIGUEL. Morón, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARTURO LEWIN.- General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PAULA RAMONA FRÍAS DE JEREZ, DNI 8.937.302, MIGUEL ALCADIO JEREZ, DNI 3.665.203 y GERÓNIMO AGUSTÍN GEREZ, DNI 7.081.348. Lomas de Zamora, 17 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALLORCA ISABEL VICENTA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR EDUARDO VILLAGRA. Gral. Las Heras, 24 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL PRIMANTE (DNI N° 12.363.238). Mar del Plata, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REGINA MACIAS. Bragado, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 129647, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ARTEMIA MANSILLA - DNI F 2480168. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CARLOS OLIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del CPC, art. 2340 CCCN). Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARPIO JOSÉ EFRAÍN (DNI 12363205) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de 30 días, a herederos y acreedores de Doña MINUTTO DOLORES ESTHER. Mercedes (B), a los días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASANOVAS ANA MARIA ELVA LEBILE - DNI N° 2.842.191 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL WALDEMAR CARANDO. Veinticinco de Mayo, 23 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZ CAMPITELLI y RENE IBAÑEZ. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFOR ROLANDO MORALES y de IRMA BEATRIZ BUSTAMANTE. Veinticinco de Mayo, 23 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARTI, DNI 14394211 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marti Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-11958-

2025. Mar del Plata, 03/06/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN EUCLIDES ARRIGHI, DNI M4868010. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA BRISCIECE. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ZAMUNER NORMA, DNI Nº 93.146.954 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Don HÉCTOR ALBERTO RIVAROLA. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GONZALEZ CARLOS URBANO. Gral. San Martín, 24 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO PLACIDO BERRAQUERO y Doña AIDA CORDIANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº2 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez Nº 81, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. JOSE LUIS MARCHETTA. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LUCIA GUILLERMINA FUENZALIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-15127-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIAQUINTO NITA, DNI M 1420081. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA OLGA CABRAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DISTASIO ALBERTO PASCUAL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSANIA JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Soler Alejandro Juan s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-20531-2025 - SM-20531-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN SOLER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ, MIGUEL MARTIN, DNI Nº 4.341.165. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ortiz Omar Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-18903-2025 - SM-18903-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARLOS ORTIZ y ORLANDO ELISEO ORTIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ NICOLAS SOSA PRIMITIVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de VILLAREAL MARIANO JUAN JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de junio de 2025. Diego Marcelo Fisman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALES TERRAZAS JOSÉ BENEDICTO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPOSITO ANA, DNI N° F2.924.828. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEANZA JULIO ROBERTO y GALARZA NIEVES LAURENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ JORGE LUIS, DNI N° 13.773.143. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CONRADO DOMINGUEZ. Gral. San Martín, junio de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LORENZO FILIPPELLI. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADOLFO CHAMORRO. General San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BASCIETTO VICENTE y MARTINEZ ALONSO MARIA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de USET ANA MARIA. Lomas de Zamora, 12 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Armanino Mabel Aurora s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 102312, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANINO MABEL AURORA. Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ, LUIS MARÍA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Don CICUTO HECTOR JUAN - DNI N° 10.783.666 Carlos Casares, 23 de mayo de 2025. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO ALMEIRA. General Villegas, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DOMINGA GRANDI. Pehuajó, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michellis, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZOCONI HORACIO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Aguilera Gladys Etelvina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 102204, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA GLADYS ETELVINA y LAMAS NANCY GLADYS. Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaría Única, sito en J.B. Alberdi N° 580 de Tres Lomas, en el marco de los autos caratulados "Fernandez, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Causa 7212, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ MARIA CRISTINA (DNI 11.370.953), para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten (art. 2340 C.C y C.N).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA GUILLERMINA CAZENAVE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2° del C.P.C.C). Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERELLO, NORBERTO ENRIQUE. Pehuajó, 22 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Varela Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 27904, cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARELA MIGUEL ANGEL para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANCHEZ, para que se presenten en autos "Sanchez, Juan Antonio s/Sucesión Testamentaria (Infotec 971)" Expte. N° 12629-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 23 de junio de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR LUIS GONZALEZ LUNA, DNI 7.638.110, publicándose el mismo por el término de un día. Lomas de Zamora, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MOURA, para que se presenten en autos "Moura, Jorge Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte. N° 12621-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 23 de junio de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARACENO. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA MULAN, DNI 4.799.658. Guaminí, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora HERMINIA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 24 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIANO ROQUEZ FERNANDEZ, ZULEMA PEREYRA, SERGIO OMAR FERNANDEZ y MARTINA DEL CARMEN GARCIA. Banfield, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA LILIANA BEATRIZ en autos caratulados "Rueda Liliana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANA TROTTA y JOSE LOPEZ GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBLES ADRIAN. Secretaria. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ISABEL PERNA, DNI F4.567.139, para que en el plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALLUSTIO NELIDA MODESTA, DNI F N° 69.816 y LAMANUZZI PEDRO, DNI M N° 1.740.717. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTUCCI ROBERTO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONDE. Quilmes, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONDE. Quilmes, 5 de junio de

2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTI, JORGE ANIBAL. Rojas (B), junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ROBERTO GIACOMODONATO. Ameghino, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL GODOY, DNI Nº 12.750.278. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FELISA SABAT. Verónica, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI CAPUA ERMELINDA, DNI Nº 93.452.410. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLI GERARDO RUBEN. La Plata, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA FRIAS. Lomas de Zamora, 23 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE NESTOR CURIGGIANO. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA ELIZABET SOLORZANO. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVADOR ARMANNA (DNI 93.954.181) y HAYDEE LIDIA CONTE (DNI 10.492.463), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2025. Dra. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS STRAINI, DNI 93.592.363. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GLADYS NOEMI SANCHEZ, con DNI F 6631295. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ATIENZA. General San Martín, junio de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ENRIQUE CATTULLO. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLAGRA RAMONA DEL VALLE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERPE, DNI 4.117.637, en autos caratulados "Gerpe, Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nº 63335/2025).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Torres Irene YOLANDA s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. 49822 - A-97131-0 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEA YOLANDA TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERICA MERCEDES WILHEM. Gral. San Martín, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº Siete de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO OSMAR RIVAS. San Martín, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ FERNANDO HEREDIA en el juicio sucesorio "Heredia, Jose Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970)". Pinamar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR ADOLFO AQUINO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, del Departamento Judicial de Dolores Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti Juez, en los autos caratulados "Cerde, Gustavo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato" expe. 60954 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO CERDA. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Gustavo Adolfo Cerda procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial en forma electrónica (Ac. 445/18) y en el diario "El Mensajero de la Costa" de la ciudad de General Madariaga, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN; Cam Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL MIGUEL EQUIZA. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DIAZ. La Plata, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY VICTORINO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Mallearel Jose Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. MO-16544-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO MALLEAREL y LYDIA ORLANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, en la fecha de su firma electrónica.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO SEGOVIA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORRA ADOLFO SEGUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ENRIQUE ANTONIO BRIGIDO. Gral. San Martín, 24 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVA FELICIDAD. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA RAQUEL LOPEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de MARIANO LEIVA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS OSCAR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN JUANA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOS HILDA DOLORES. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPELLO ROBERTO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL ELENA FERNANDEZ, LC 4564818, y NIBER HUGO FLORENCIO, LE 5373525.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE GUSTAVO PEREYRA, DNI 21830135.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO PONTAROLI, DNI M 5347458 y ELVIRA ZUMPARO, DNI F 3841700.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENTINI ALEJANDRO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TEJERO y/o NICOLAS TEJEROS y de CONCEPCIÓN POZZI y/o CONCEPCIÓN POZZI DE TEJERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLBONA LILIAN ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NELIDA BARBOSA DNI 3.295.239, en autos "Barbosa Norma Nelida s/Sucesión Testamentaria" - Expte. LM 43.138 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FAUSTINA CAJAL y SERGIO DE MERCEDES JIMENEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GABRIEL CARZOGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCA NICOLAS AGUILAR. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO BRANDAN GIMENEZ, DNI 13656149 y FORTUNATA AIDE JIMENEZ - DNI F 3570357. Moreno, 24 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA NATIVIDAD BAZAN y/o NORMA NATIVIDAD BAZAN IBAÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUSSI LIDIO LINO y MARCUZ GELSOMINA PIERINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARSITANO RODOLFO OMAR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO BLANCO, ADRIANA SUSANA RUBBO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO DANIEL ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NORBERTO RAUL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LOPEZ y CELERINA WALKIRIA VILLAGRA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZOLO MARTA OLGA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES HECTOR HORACIO y MIGNANO EVA MIRTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO MARIA DE LAS MERCEDES. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Azul, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA DERDOY, DNI 4.089.757.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCAY PEDRO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Comisionado Indart N° 2147/57, PB, San Justo, en los autos caratulados: "Armando, Norma Noemí s/Sucesión Ab-intestato" (Expediente. N° LM-18.802/2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: NORMA NOEMÍ ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ SUSANA BEATRIZ. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CONCEPCION BUCCI. Las Flores, 23 de junio de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYAD ENRIQUE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN MARIO GENOVESIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO JUAN BAUTISTA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MESSINA AMALIA MARIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SOTTILE ISABEL AURORA (DNI 3811061).- Azul, 09 de junio de 2025. Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/ Provincia de Buenos Aires s/Pretensión indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).- Firmado: Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MOLINA NIEVE (MI. 1.377.985).- Azul, de junio de 2025. Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADO BENEDICTO. Avellaneda, Lanús, 29 de mayo del año 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SANCHEZ y ZULEMA LUISA BUSACCA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CATALINA JAIME. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SETTIMIA FERNANDA GIACHINI y/o SETTINIA FERNANDA GIACHINI y/o FERNANDA GIACHINI, DNI 93.509.798, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2025. Troccoli Ivanna Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RODOLFO MONDOT.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 07, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICELI CARLOS ALBERTO, DNI 21.066.866, MICELI LUIS ANTONIO, DNI 93.633.952 y ALICIA NOEMÍ DI MASCIO, DNI 4.942.266. Expte. N° 2129645-2025. Quilmes, 23 de junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA VERÓNICA MONDOT.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DIONISIO PEDRO GENOUD y MARÍA ELENA RAJAL. Pergamino, junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de OSCAR FRANCISCO NOCEDA para que se presenten en autos caratulados "Noceda, Oscar Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente 68394). Pergamino, junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEDY GLADYS MELONI. General Arenales, junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUSTAVO JARA SPERANZA. General Lavalle, 23 de junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIOACHINI, GLADYS VIONDINA. General Lavalle, 17 de junio de 2025. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RENE BROGGI. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER FERREIRA PADIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Depto Judicial de Avellaneda-Lanus, (ex Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CUMO. Lanús, junio del año 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL PADILLA QUIROZ o MANUEL PADILLA o MANUEL PADILLA QUIROS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de junio de 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de Casas Mario Carlos, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, citándose a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SALVADOR PABLO UNTACLE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio 2025.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ALFREDO MORANTE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA JULIA DIRENZO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPINACI. Bahía Blanca, 24 de junio de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA FERNANDEZ y/o ESTELA FERNANDEZ CICCIONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO VANDONI, DNI M 4172226 y MARIA NELIDA LINCONADO, DNI F 4971155. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, a los 02 días de mes junio de dos mil venticinco.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO TERUEL MIÑO. Bahía Blanca, junio de 2025. María Verónica Santechia, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO CAMACHO y/o DIONISIO CAMACHO, DNI 7.447.333. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA ESTHER FERNANDEZ ROCA o DORA ESTHER FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de junio de 2025.-

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARTE, ANTONIA ESTELA, DNI F4.086.797. Ballatore, Hernando Antonio Aristides, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DIEGO AYALA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFANO GRACIELA ALICIA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de BAEZ MARCOS ANDRES. Morón, 24 de junio de 2025. Dra. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO URIEL AGUILAR (DNI 44.243.478). Azul, 23 de junio de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1°

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”
“La Mañana”

Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.

“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste”

“La Gaceta”

Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”

“Voces”

“N.C.O.”

“Nueva Idea”

“El Informativo”

“El Municipio de La Matanza”

“Sucesos del Gran Bs.As.”

“Alegato”

“La Acción de La Matanza”

“El Amanecer”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador.

Entre Ríos 2861 - San Justo.

Ocampo n° 3228 – San Justo.

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.

Entre Ríos n° 2909, San Justo.

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

Florencio Varela 1998 – San Justo.

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

“Hoy”

“El Día”

“El Plata”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

Calle 32 n° 426 - La Plata.

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

“La Verdad”

“La Calle”

“La Ciudad”

“La Ciudad”

“La Verdad”

“Lanús al día”

“La Verdad”

“Pregón”

“Vida de Lanús”

“El Bosque”

“La Unión”

“La Verdad”

“Popular”

“El Sureño”

“Tribuna”

“Primera Plana”

“La Tercera”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.

Lamadrid 125 – Avellaneda.

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

Vieytes 1469 de Banfi eld.

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

Vieytes 1469 – Banfi eld.

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

Estrada 1969 – Sarandí.

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

“El Diario”

“El Atlántico”

“La Vanguardia”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

“La Razón”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
----------------------	---------------------------------------

“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica